

COMISIÓN DE INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

28.10.2008

- LA SITUACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000044.)
- LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO COLECTIVO DECLARADO EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y EL PROFUNDO DESCONTENTO QUE SE VIVE EN EL SENO DE LA GUARDIA CIVIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000190.)
- CÓMO ESTÁ AFECTANDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA LA DECLARACIÓN DE "TRABAJO A REGLAMENTO" POR PARTE DE LOS SINDICATOS POLICIALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000185.)

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Vamos a debatir los siguientes puntos de manera acumulada: la comparecencia a petición propia del ministro 214/000044; y las dos solicitadas por el Grupo Popular, la 213/000190 y 213/000185, que abordan temas similares, por no decir idénticos. Para empezar esta comparecencia tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Señorías, como decía la presidenta, comparezco en esta Comisión a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Popular para explicar la política del ministerio en relación con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil; y más en concreto, la política en lo que se refiere a sus condiciones de trabajo y, en especial, a sus retribuciones y a las reivindicaciones que en relación con estas últimas dieron lugar a la manifestación del pasado 18 de octubre en Madrid.

Como saben ustedes por las distintas comparecencias que he mantenido en esta Comisión, el ministerio que dirijo ha dado una gran importancia a la política de personal en relación con los policías y con los guardias civiles; no en vano, son los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes tienen la misión constitucional de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y de garantizar su seguridad. Ocupar el puesto de ministro del Interior supone, entre otras cosas, el honor y la responsabilidad de dirigir su actuación.

Como tuve ocasión de recordar en mi comparecencia en esta Comisión el pasado 27 de mayo, es una oportunidad, y a la vez un privilegio, que me ha permitido en muchas ocasiones comprobar la profesionalidad y la dedicación con la que policías y guardias civiles cumplen con sus obligaciones. También he tenido ocasión de recordar en esta Comisión, que abordo esta legislatura al frente del ministerio con espíritu de continuidad en relación con las políticas aplicadas en la anterior. Una continuidad que tiene una sola lógica, la que procede de la satisfacción de las cosas que hicimos en la anterior y de los resultados obtenidos.

Esta misma mañana hemos tenido ocasión de discutir en esta Comisión sobre resultados en un campo tan crucial para nuestros conciudadanos como es el de la seguridad ciudadana. Por eso, porque creo en la continuidad en lo esencial, con los énfasis y las modificaciones que las circunstancias aconsejen; porque creo que la continuidad es buena, es por lo que enuncié en la comparecencia del pasado 27 de mayo, a la que antes he hecho referencia, distintas actuaciones que trataban de profundizar en las líneas ya emprendidas. Por eso, también considero necesario para discutir lo que hoy vamos a discutir aquí, hacer un breve repaso de lo que se ha hecho en estos cuatro años, porque es la continuidad la que caracteriza -o quiero que caracterice- la acción del ministerio.

Lo acabo de recordar hace algunos momentos en la comparecencia anterior: nuestra política de seguridad se ha basado, entre otras actuaciones, en dotar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de más personal -más policías y guardias civiles-, en proveer a estas fuerzas de medios materiales adecuados, en buscar las mejores condiciones de trabajo posibles y en garantizar la coordinación de sus actuaciones, de la Policía con la Guardia Civil y de ambos cuerpos con el resto de las policías autonómicas del Estado y con las policías locales. Hace algunos minutos he tenido ocasión de cuantificar los esfuerzos presupuestarios que hemos hecho para desarrollar estas políticas.

Quiero empezar esta comparecencia por donde finalicé la anterior, recordando estas cifras. Entre otras cosas, señorías, porque es el esfuerzo presupuestario más grande que nuestro país ha hecho en nuestra historia democrática. No ha habido ninguna legislatura en nuestra democracia en la que se haya hecho un esfuerzo comparable. Nunca se incrementaron tanto los gastos en seguridad ciudadana en términos reales en cuatro años, nunca, un 47,5 por ciento. No ha habido ninguna legislatura en la que hayan crecido tan rápidamente nuestras plantillas de guardias civiles y de policías, rápida y continuadamente, pasando de algo más de 118.000 hombres en el 2003 a los 139.000 que tenemos en la actualidad, 20.000 policías y guardias civiles más.

En lógica consecuencia con este incremento de plantillas y con los incrementos retributivos que explicaré después, tampoco ha habido en ninguna legislatura en nuestra democracia en la que la masa salarial liquidada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -esto es, lo que efectivamente se

gasta incluyendo todos los efectivos y todas las retribuciones- haya crecido en términos reales como ha sucedido en estos cuatro años otro 47 por ciento. Hemos pasado de 3.000 millones de euros en números redondos a 4.500 millones en 2008; un 47 por ciento de crecimiento en términos en este caso no reales, sino comparativos de la masa salarial en estos cuatro años. Por estas razones, creo que es importante explicar lo que hemos hecho, porque durante cuatro años nos hemos esforzado por mejorar las condiciones laborales de nuestros guardias civiles y de nuestros policías, aumentando las plantillas, que es una forma de hacerlo, pero también mejorando los salarios.

Para ello mi antecesor, José Antonio Alonso, firmó un importante acuerdo salarial con todos los sindicatos de la Policía para mejorar las retribuciones de la Policía, también de la Guardia Civil, a la que se aplicó el acuerdo obviamente, y de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias; un acuerdo que suponía subidas con carácter general a los policías y a los guardias civiles superiores a aquellas que los Presupuestos Generales del Estado fijan para el conjunto de los funcionarios de la Administración General del Estado; un acuerdo para cuatro años 2005-2008.

Llamo la atención sobre este tema: 2008; es decir, para este año también. El acuerdo suponía para estos cuatro años una subida adicional a la del resto de los funcionarios para policías y guardias civiles de 10,52 puntos. Por decirlo de otra manera, un policía y un guardia civil han visto como sus salarios crecían en estos cuatro años 10,52 puntos más que un inspector de Hacienda, que un diplomático o que cualquier otro funcionario dependiente de la Administración del Estado. Creo honestamente que fue un buen acuerdo, un acuerdo justo, que tomó como referencia la única posible, la Administración del Estado, porque, como es bien conocido y esta Cámara sabe mejor que nadie, la Administración del Estado fija los salarios de los funcionarios del Estado, pero corresponde a las administraciones autonómicas y locales fijar sus retribuciones de acuerdo con sus propias prioridades políticas, sin que le sea permitido al Estado entrar a fijar las retribuciones ni de comunidades autónomas ni de administraciones locales, excepto en lo que se refiere a las retribuciones básicas.

Esas son nuestras normas constitucionales. Por eso el acuerdo de 2005 al 2008 tomó como referencia al resto de los funcionarios de la Administración del Estado respecto a los cuales nuestros policías y nuestros guardias civiles tuvieron una subida adicional de 10,52 puntos. Digo puntos porque, como es cada año sobre el anterior, en términos reales es superior; 10,52 puntos.

Me parece que esta Comisión debe conocer el coste de este acuerdo. Va a suponer para las arcas del Estado 400 millones de euros en los cuatro años; es decir, aproximadamente 70.000 millones de las antiguas pesetas. Este año 2008 serán 93 millones de euros, este año que no ha terminado, porque todavía el acuerdo lo estamos aplicando, en una subida -repito, una vez más- adicional a la que han tenido el resto de los funcionarios de la Administración del Estado. Este acuerdo salarial se ha visto complementado con algunas actuaciones,

algunas en el Cuerpo Nacional de Policía y otras en la Guardia Civil. Empezaré por hablar del Cuerpo Nacional de Policía.

A finales del año 2007, el ministerio alcanzó un acuerdo con cuatro de los cinco sindicatos de la Policía para poner en marcha un nuevo catálogo de puestos de trabajo. Con el nuevo catálogo pretendíamos cubrir dos objetivos distintos. Por una parte, crear los puestos necesarios para incorporar a los nuevos policías con las correspondientes repercusiones en el conjunto de escalas -abres por arriba, abres por abajo; por tanto, hay inevitablemente y, por suerte, promociones- y, por otra parte, pretendíamos mejorar los complementos de destino y específicos de los distintos puestos de trabajo de la Policía.

En definitiva, tratábamos de tener el catálogo necesario para incorporar las nuevas promociones y mejorar las retribuciones individuales de los policías, a través de una reclasificación de puestos y de un incremento de los correspondientes complementos de trabajo: dos objetivos. Este acuerdo se acordó aplicarlo en dos años, el presente año 2008 y el año que viene, el año 2009.

A este nuevo catálogo el ministerio ha dedicado 50 millones de euros en este año 2008 y dedicará 35 millones de euros en el año 2009. Por tanto, son 85 millones de euros para este catálogo -repito-, que cumple dos funciones: permitir la entrada de los nuevos, sin duda, pero también mejorar las retribuciones individuales. Les pongo algunos ejemplos de esto segundo. Los niveles de complemento de destino 17, que en nuestra plantilla eran el 62 por ciento, han pasado a ser el 57 por ciento, son los más bajos, por lo que disminuyen los puestos más bajos de la plantilla para una plantilla mayor, por cierto. Los niveles 20 han pasado de ser el 7 por ciento a ser el 13,5 por ciento, hay más niveles 20 y, por tanto, hay más gente que disfruta de estos niveles: promociones. Los niveles 26 han pasado de ser el 0,6 por ciento al 2,1 por ciento, hay más niveles 26 porque se han reclasificado algunos puestos de trabajo, por tanto hay promociones individuales. Por supuesto hay un incremento de las dotaciones, pero esto ya lo doy por supuesto.

Hay dos cosas más: el complemento específico mínimo se ha establecido en 2.292 euros y se ha establecido también una subida lineal de este complemento de 375 euros para toda la plantilla. Por tanto, hay una subida del complemento específico para todos los policías y, al mismo tiempo, un complemento específico mínimo que, en la práctica, es lo mismo que decir que a los policías que tienen menos complemento específico se les ha subido también el específico.

Hay algo más que me parece significativo, porque hemos aprovechado la modificación del catálogo para cambiar el plus de residencia, que es lo que cobran los policías que trabajan en Madrid, en Baleares y en Canarias, esencialmente. En concreto se han mejorado las cuantías de los complementos de residencia, que así se llaman; la más importante, la de la ciudad de Madrid, que si no recuerdo mal son 100 euros más al mes en dos años; esta es la subida

retributiva al mes. Luego les mostraré unos cuadros para que vean el efecto de esta subida. Por tanto, hemos mejorado las retribuciones -repito- de los policías que trabajan en Madrid, Baleares y Canarias, en Madrid ciudad más que en Madrid comunidad, gracias a este plus de residencia, al margen de las otras subidas que lógicamente también les corresponde.

En resumen, por lo que se refiere a la policía, estamos en los últimos meses de aplicación del acuerdo retributivo del 2005 y a mitad de aplicación del acuerdo retributivo que supone el catálogo nuevo de puestos de trabajo del año 2007. Esta es la situación de la policía. Un acuerdo que todavía no se ha terminado de aplicar y otro que está realmente a la mitad, que queda la mitad por aplicar; los dos son incrementos retributivos singulares de la policía, en este caso.

Voy ahora a la Guardia Civil y también me gustaría hacer algunas reflexiones específicas sobre la Guardia Civil. En los últimos años, como SS.SS. conocen perfectamente, hemos sentado las bases de lo que podemos denominar el nuevo estatuto jurídico de la Guardia Civil, y lo hemos hecho a través de dos leyes: una Ley de derechos y deberes, la primera ley en la historia, y una Ley de régimen disciplinario, que cambia la que existía. Este nuevo estatuto jurídico es fruto de una reflexión y de la colaboración de diferentes posiciones y sensibilidades, dentro y fuera de la Guardia Civil, también en esta Cámara, donde hubo debates sobre ambas leyes y estas dos leyes han querido, de manera intencionada, reflejar un equilibrio entre las exigencias propias de un cuerpo de naturaleza militar, lo que incluye entre otras una jerarquía, y los condicionantes derivados de la función principal que ejerce ese cuerpo que es la seguridad ciudadana en España; un equilibrio entre estas dos cuestiones.

Fruto de este nuevo y equilibrado marco han sido -citaré sólo algunos ejemplos-: la eliminación de la sanción de arresto del régimen disciplinario de la Guardia Civil; la específica delimitación del ámbito material de aplicación del Código Penal Militar a los miembros de la Guardia Civil; la mejora de las garantías procesales en todos los procedimientos sancionadores; el desarrollo del derecho de asociación de la Guardia Civil o la creación de un nuevo órgano de participación, el Consejo de la Guardia Civil, en el que estarán representados todos los sectores y escalas del instituto armado. En definitiva, hemos hecho -no sólo el Gobierno, sino también una parte importante de esta Cámara que votó estas dos leyes- una fuerte apuesta para la puesta en marcha de un nuevo marco jurídico para la Guardia Civil y lo hemos hecho con todas sus consecuencias.

Y precisamente por eso, porque hemos hecho esta apuesta, porque ha costado mucho sacarlo adelante, muchas discusiones, muchos debates, algunos muy difíciles; porque estamos convencidos que los términos en los que están redactadas las dos leyes son los más adecuados para reforzar y respaldar lo que queremos que sea la Guardia Civil del siglo XXI, un pilar esencial de la

seguridad de nuestros ciudadanos; por todo eso, y porque también -y huelga decirlo en esta Cámara- es nuestra obligación como responsables políticos, vamos a garantizar los derechos de los guardias civiles -los nuevos también- con la misma determinación con la que vamos a exigir el cumplimiento de sus deberes; por todo eso.

No quisiera olvidar -para terminar este sucinto repaso- tres medidas que también se han puesto en marcha en el seno de la Guardia Civil y que me parecen suficientemente relevantes como para mencionarlas en ese somero repaso. Me refiero al incremento de 3.000 cuadros de mando en la Guardia Civil, mediante la aprobación del correspondiente real decreto de plantillas. Lo hicimos en el año 2006. Me refiero al incremento de los créditos destinados a la productividad; un incremento del 16 por ciento. Y no solo un incremento, sino una modificación de los criterios de reparto -de forma que llegue de manera transparente a más guardias civiles esta productividad incrementada-, así como una norma que es muy relevante para quienes conocen la Guardia Civil -y sobre todo para los guardias civiles- que son los cambios que hemos hecho en la planificación de los servicios, de los permisos y de las vacaciones de las distintas plantillas de los cuarteles. Estas son tres cosas -por mencionar tres- de las más relevantes, aunque hay muchas otras más.

Si me permiten, voy a exponer unos cuadros para recoger, en términos numéricos, lo que acabo de expresarles a todos ustedes. La oferta de empleo público la conocen ustedes bien. Esta es la oferta 2000-2008 de guardias civiles y de policías. El resultado de este incremento de la oferta -que vemos en esta diapositiva y que es la que vimos en la anterior comparecencia- son las plantillas: Un crecimiento de casi 20.000 guardias civiles y policías desde el año 2004; desde la plantilla de 2003 hasta la que tenemos actualmente en ambos cuerpos.

De la siguiente diapositiva también hablé antes, pero creo que merece la pena recordarla ahora. Son las dotaciones económicas de seguridad que reciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este es el programa de seguridad ciudadana que ha subido un 47,5 por ciento: desde 4.300 millones a 6.300. La siguiente diapositiva ya es más relevante en este caso: es la masa salarial. Es lo que sube el coste de las plantillas para el Ministerio del Interior, es decir, para el Estado: policías y guardias civiles. Este es el acuerdo que acabo de explicar: 10,52 puntos porcentuales.

En la columna de la izquierda tienen ustedes las subidas de los funcionarios: 2 por ciento; hay algo más; como saben, hay derivas de la masa; en fin, hay algo más de un 2 por ciento; esta es la subida nominal, pero todo lo que hay en la columna de la izquierda también se aplica a guardias civiles y a policías. Y al lado, tenemos lo que sube adicionalmente la Guardia Civil y la Policía. Es decir, en el año 2005 un guardia civil y un policía cobraron un 4 por ciento de subida; un funcionario un 2. En el año 2006, un guardia civil y un policía cobraron un 5,26; un funcionario un 2. Y así, hasta un 10,52 por ciento,

que es lo que se pactó, que son puntos porcentuales; porque el 3,26 por ciento se aplica sobre el 2; y el 3,16 del año tercero sobre el 3,26 del año anterior y sobre el 2 del anterior.

Por tanto, en términos reales es más de un 10. No lo he calculado porque el acuerdo está en términos del 10,52 y me remito al acuerdo. La siguiente diapositiva es el reflejo de ambas cosas. Si mejoran las retribuciones y suben las plantillas, la masa salarial aumenta. Esto es lo que se gasta el Estado en el año 2008, lo que nos vamos a gastar: 4.531 millones de euros; y esto es lo que nos gastábamos en el año 2004: 3.028. Estos 1.500 millones de euros son, por una parte, incremento de plantillas, y por otra, incremento de retribuciones. De hecho -vamos a la siguiente diapositiva- estos son los incrementos de retribuciones. El acuerdo nos ha costado en total -dije casi 400 millones- 384 millones de euros. Esto son las plantillas. No cuento los servicios centrales, donde también hay policía y guardia civil. Si lo sumamos aparecen los 400 millones que les dije a ustedes y lo que ha costado Policía y Guardia Civil año a año. El año 2005 nos costó 33 millones en la Policía, 43 en la Guardia Civil: 76 en el conjunto de ambos cuerpos. En 2006, 104 en el conjunto. En 2007, 117. En 2008, 85.

No hace falta en esta comisión, que es presupuestaria, insistir en que se consolidan. Por tanto, los 76 de 2005, los pagas en 2006, y los 104, más los 76 de 2005 y 2006, los pagas en 2007. Por tanto, son 400 millones coste neto, pero el consolidado es muy superior. Me ha parecido que era un truco presupuestario que no debería traer a esta Cámara. Pero llamo su atención sobre que, al final, lo que te sube el conjunto de la masa y el acuerdo es muy superior a esto si lo haces en términos consolidados. La siguiente diapositiva es el catálogo. Se lo decía, este es de policía solo. Son 50 millones más 35 que tendremos que gastarnos en 2009, 85 millones.

El siguiente me interesa más porque creo que no es una cifra conocida y siento que se vea tan mal, pero voy a pedir a los servicios de la Cámara y a los míos que, cuando acabe la comparecencia, repartan esta tabla para que la tengan SS.SS. Estas son las retribuciones, lo que han subido entre 2004 y 2008, las subidas por escalas. Comisario, inspector jefe, inspector, subinspector, oficial de policía y policía, 2004-2008. Retribuciones medias. Hemos utilizado medias porque son las que se utilizaron para firmar el acuerdo. Las medias son los datos que manejamos (en aquel momento los manejó el ministro Alonso) para firmar el acuerdo con los sindicatos de policía, y esta es la subida acumulada.

Un comisario ha subido un 16,3 por ciento, entre 2004 y 2008; un inspector jefe, un 22,7; un inspector, 21,7; un subinspector, un 21,2; un oficial de policía, un 21,4 y un policía, un 21,6. Estas son las subidas en estos cuatro años. Si las comparamos con las retribuciones del resto de los funcionarios, prácticamente son la mitad, porque es verdad que hemos subido 10,52 puntos. La siguiente es la misma, vista desde otra perspectiva. La pasamos. Esta

también me interesa que la vean ustedes porque es la proyección al 2009. Siento que se vea mal, pero se la voy a leer yo. Son datos de policía de Madrid, que es la policía que tiene un complemento retributivo de territorialidad más importante.

Por tanto, son los policías que más se han beneficiado del acuerdo salarial que firmamos en 2007, el del nuevo catálogo. Hay otros policías que se han beneficiado menos. Estos son los que más se han beneficiado porque son los que trabajan en Madrid ciudad y son los que tienen el complemento específico más alto que, si no recuerdo mal, son 182 euros al mes. Tenían 82, les hemos subido en dos años 100 euros al mes.

Estas son las retribuciones que percibirán en 2009. Un comisario va a tener una subida del 5,1 por ciento; un inspector jefe del 5,5; un inspector del 5,9. Así hasta llegar a un policía que tendrá un 7,9. Sube más que un comisario porque son subidas lineales y en términos porcentuales hace subir más los salarios de los que menos ganan. Eso significa que cuando acabe el año 2009, los policías de Madrid ciudad, que son los más beneficiados de todas estas políticas, habrán tenido subidas retributivas que van desde el 26,9 por ciento, un comisario, hasta el 35,1 por ciento, un policía. Esa es la realidad retributiva gracias a los acuerdos firmados con la policía.

Repito, se trata de policías Madrid ciudad. Para que tengan una idea de cuántos policías estamos hablando, entre Madrid ciudad, Madrid comunidad, Baleares y Canarias, que son los policías que han tenido incrementos retributivos en el complemento de territorialidad, estamos hablando de una plantilla de 25.000 policías aproximadamente. Estos policías han tenido, como el resto, además, subidas específicas, más las reclasificaciones de los puestos de trabajo a las que haya habido lugar en función del nuevo catálogo. A continuación, tienen el ejemplo de la plantilla de Madrid en otros términos. El 2008, el 2009 y aquí me quedo. Estos son los datos de lo que hemos hecho hasta ahora, que me parece relevante, y de la situación en la que estamos. Es verdad, insisto una vez más, que estamos en pleno cumplimiento de dos acuerdos que implican mejoras retributivas para los policías. Uno, que está casi cerrado, quedan meses, y el otro, que no lo está.

En estas circunstancias, el pasado 27 de mayo vine a esta Comisión y abordé estos temas. Me gustaría recordar brevemente lo que entonces dije, para finalmente relatar, también de manera breve, lo que hemos hecho desde entonces hasta aquí. Dije en aquel momento, y lo mantengo, por supuesto, que el principal activo con el que cuenta el ministerio para garantizar la seguridad de los ciudadanos son las Fuerzas de Seguridad. Afirmé que para mejorar la seguridad había que incrementar la eficacia en la gestión y en la actividad de nuestros cuerpos, y añadí -y aquí me voy a permitir citar literalmente- que una mayor eficacia se alcanzaba aumentando las plantillas, mejorando los procesos de formación y especialización, revisando las condiciones laborales,

aumentando la especialización y aumentando también las posibilidades de promoción y sus retribuciones.

Después, en el turno de réplica, tuve ocasión de concretar en esta Cámara cómo pretendíamos abordar las oportunas negociaciones, el marco de estas negociaciones, que insistí una y otra vez -y aquí tuvimos un buen debate sobre la equiparación y la homologación- en que el marco no podía ser otro que el de la Administración del Estado, que es la Administración que depende del Gobierno. Aclaré el catálogo de temas que creía que debían ser objeto de negociación con las fuerzas sindicales de la policía, hablé de la formación, hablé del número de escalas, hablé de la higiene y de la seguridad en el empleo y hablé de salarios, también de salarios, y todo ello para afirmar que nuestra voluntad era seguir mejorando en lo posible las retribuciones de los policías y de los guardias civiles, como lo hemos hecho estos cuatro años y como lo haremos también de forma más moderada en el año 2009. Dije también que el margen de maniobra era el que era: estrecho.

Hoy tengo que añadir que es más estrecho, mucho más estrecho que el que teníamos en mayo del año 2007, para no engañar a nadie. Efectivamente, tal como expresé en mi comparecencia, estamos abiertos al diálogo con los sindicatos; lo ha estado desde el primer día que tomó posesión el equipo del ministerio, que es básicamente el mismo con algunas modificaciones. Yo personalmente, junto al nuevo director general, tuve una reunión con todos y cada uno de los sindicatos. Fue una primera toma de contacto después de mi confirmación como ministro.

En esa reunión pudimos abordar, es verdad que sin la formalidad de una negociación, el conjunto de los temas que nos preocupaban a unos y a otros. Después de estas primeras reuniones, el director general tomó contacto con todas las organizaciones sindicales, antes de convocar formalmente una reunión el día 18 de junio para iniciar las negociaciones. Los sindicatos exigieron en aquella reunión una propuesta concreta de subida retributiva por parte de la Administración, al tiempo que expresaron su pretensión de que esta subida oscilara entre un 12 y un 20 por ciento adicionales a la del resto de los funcionarios.

El ministerio, a través del director general, planteó la necesidad de esperar a la definición del cuadro presupuestario en el que nos podíamos mover para poder hablar de retribuciones, insistiendo en que ello no debía ser un obstáculo para que se pudieran abordar los otros temas planteados: el régimen disciplinario de la policía, que está pendiente, la carrera profesional, la jornada laboral y los riesgos laborales. De hecho, el ministerio convocó las oportunas mesas de negociación a las que los sindicatos sencillamente no quisieron acudir.

El pasado 3 de septiembre hubo una nueva reunión, en la que el director general ofreció la revisión del catálogo de puestos de trabajo, revisión adicional a la que ya hemos hecho, que les recuerdo a ustedes que está aplicándose

todavía en el año 2008 y se aplicará en año 2009, una revisión adicional del catálogo como mecanismo para abordar las posibles mejoras retributivas. En aquel momento se decidió la elaboración de un documento conjunto de acuerdos y de desacuerdos, que nos permitiría desbloquear la situación, que estaba bloqueada, en una reunión posterior del Consejo de la Policía. El pasado 23 de septiembre, es decir, veinte días después, los sindicatos rechazaron también esta vía y convocaron la manifestación que da origen a esta comparecencia de hoy.

El ministerio esa misma tarde reiteró su voluntad de diálogo. En resumen, señorías, no nos va a costar nada sentarnos a la mesa, entre otras razones, porque nunca nos hemos levantado. Estamos abiertos a tratar todos y cada uno de los temas que les he expuesto hoy aquí y que les expuse el día 27 de mayo, todos y cada uno de ellos en los marcos adecuados, en el Consejo de la Policía o fuera del Consejo de la Policía. Seguimos pensando que lo mejor sería convocar el consejo una vez que haya un acuerdo básico sobre cómo avanzar. Nos parece que convocar el consejo simplemente para discrepar no es la mejor opción, pero no será el ministerio quien se niegue a convocar el Consejo de la Policía si esa es la forma de desbloquear el diálogo. También seguimos abiertos al diálogo con las asociaciones de guardias civiles. En el momento actual, para que sepan SS.SS. cómo está el desarrollo de la ley, hemos habilitado el registro de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil que ya están inscritas en él. se ha regulado por tanto el procedimiento de inscripción y las asociaciones están ya inscritas en el registro del Ministerio del Interior.

Está en el Consejo de Estado, que saben ustedes que es un trámite preceptivo previo para la aprobación por el Consejo de Ministros, el proyecto de real decreto sobre convocatoria y desarrollo de las elecciones del Consejo de la Guardia Civil y tenemos redactada la orden correspondiente de convocatoria de las elecciones. Por tanto, está tramitándose.

Personalmente he mantenido una reunión con la asociación unificada de la Guardia Civil que es, entendemos, la mayoritaria en este momento, aunque habrá que esperar a las elecciones para ver cuáles son los resultados, pero es la que nos pidió la reunión, para exponerles el calendario en el que el Ministerio está trabajando. Estimamos que si el Consejo de Estado dictamina, como suele ser habitual, en los plazos oportunos, podremos convocar las elecciones al Consejo de la Guardia Civil en el mes de diciembre y se celebrarían en el mes de enero. Esto lo saben las asociaciones por mi boca y por la boca de los distintos representantes del ministerio a los que han visto. Ese será el momento, cuando tengamos consejo de la Policía, para iniciar formalmente un diálogo con los representantes de la Guardia Civil, un diálogo que, de acuerdo con la Ley de Derechos y Deberes que aprobamos en esta Cámara, tendrá que versar sobre los temas que les afectan, muchos de los cuales fueron objeto de enunciación expresa en mi comparecencia del 27 de mayo.

Hasta aquí, señoría, es cómo vemos las cosas. Creo que en más de dos años al frente del Ministerio del Interior, y más allá de los cuatro años de la legislatura anterior, mi equipo ha demostrado suficiente voluntad de diálogo con los representantes de la Policía y de la Guardia Civil. El diálogo ha sido relativamente sencillo porque compartimos un objetivo que es mejorar la seguridad de los ciudadanos, que es la obligación constitucional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y espero y confío en que después de la manifestación podamos reanudar el diálogo constructivo que hemos mantenido, repito, durante más de cuatro años y que nos han permitido firmar los acuerdos y hacer las leyes que hoy he venido a comentar en esta Cámara.

Señorías, me pongo a su disposición para lo que quieran plantearme.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, ya que ha sido el peticionario también de esta comparecencia, el señor Cosidó. Voy a tratar de ser bastante rígida en los tiempos porque no tenemos mucho.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Solo una aclaración, señora presidenta, y con todo el respeto. Estamos agrupando tres comparecencias en un único trámite y soy consciente de lo avanzado de la hora.

La señora PRESIDENTA: Tiene razón. En teoría tiene derecho a mayor tiempo.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Tampoco espero hacer uso de la palabra mucho más tiempo del que me corresponde, pero sí pediría un mínimo de flexibilidad en ese sentido.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Reconozco que la intervención del ministro del Interior, que agradezco, me crea una duda. Al final no sé si los policías y los guardias civiles salieron a la calle el pasado día 18 a celebrar lo bueno que es este Gobierno o a denunciar los incumplimientos que este Gobierno ha hecho en relación con las promesas que había realizado con anterioridad. Creo que salieron más por este segundo motivo, aunque yo no estuve allí y, por tanto, solo tengo referencias a través de los medios de comunicación. Además, creo que hubo otro motivo. El segundo motivo es que de forma muy unánime los sindicatos policiales denunciaban un recorte de derechos sindicales en el seno del Cuerpo Nacional de Policía que, sin duda, preocupa a mi grupo como tal denuncia.

El Partido Socialista Obrero Español se comprometió en su programa electoral del año 2004, y les leo textualmente, a que se homologaran las retribuciones de

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para establecer gradualmente una equiparación de condiciones económicas en la prestación de los servicios de seguridad.

La realidad de lo que ocurrió entre 2004 y 2008 es que, lejos de homologarse o equipararse esas retribuciones, se multiplicaron al menos por dos, según reconoce el propio ministerio en un informe que al parecer elaboró al respecto. Nosotros hubiéramos entendido que esa aproximación gradual hubiera sido lo más progresiva posible, pero realmente se entiende muy mal que habiendo prometido la homologación la escala básica haya pasado a una diferencia de 4.968 a 13.557 en relación con policías autonómicas. Si estos datos no son correctos el ministro nos dará los datos de cuál es la diferencia retributiva que existe a día de hoy. En todo caso me parece difícilmente sostenible -aunque después de la comparecencia anterior el ministro puede sostener cualquier cosa- que la diferencia no se haya agrandado.

En el programa de 2008 ustedes ya rectificaron y lo que prometían era que continuarían mejorando progresivamente, a través de los pactos y convenios con las organizaciones representativas, las retribuciones de los policías y de los guardias civiles, pero la realidad -y algo ha expuesto usted en su primera intervención- es que en la primera reunión que hubo se dijo: Aquí se habla de todo menos de retribuciones. Y la realidad es también que en febrero de 2008 los Mossos d'Esquadra firman un convenio con el Gobierno de la Generalitat, del que nos alegramos mucho, por el que se pacta un aumento de retribuciones de 2.000 euros -si no interpreto mal- hasta 2011, con lo que esa situación de discriminación que hoy existe lejos de disminuirse se va a agrandar aún en mayor medida.

Pero lo que resulta más sangrante es que ese aumento de retribuciones para los Mossos, del cual nos alegramos mucho, en gran parte se ha financiado con los fondos del Ministerio del Interior, porque la transferencia a los Mossos que en el año 2005 representaba 338,2 millones en el año 2008 se acaba de realizar -si no estoy mal informado- por 523,9 millones de euros, lo cual supone un incremento del 55 por ciento, que nuevamente nos parece muy bien, lo que no nos parece tan bien es que sean los fondos del Ministerio del Interior los que en definitiva financien un aumento de las diferencias retributivas entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y lo que ya es difícilmente admisible es que en el mismo proyecto presupuestario que trae el Gobierno para el año 2009 se reduzcan las pensiones para un colectivo importante de Policía y de Guardia Civil que ha causado baja por razones psicofísicas, que ha pasado a situación de retirado, y al mismo tiempo el Gobierno pacte con el Partido Nacionalista Vasco una mejora para los policías autónomos, e, insisto, nos parece muy bien que eso se haga así, pero no que en el mismo presupuesto en el que se bajan las pensiones a un colectivo importante se pacte una mejora de las pensiones a través de un retiro anticipado para los policías autónomos vascos.

Es decir, que con lo que se ahorra con las pensiones de Policía y Guardia Civil se financie o se pretenda financiar el reconocimiento de un derecho a los policías autónomos vascos, que aprovecho a decir que en todo caso debería ser común para todas las policías autónomas porque si no vamos a establecer una discriminación. En consecuencia, a la Policía Autónoma Vasca se le equipara en lo único en lo que resultaba perjudicada, pero ustedes no quieren ni hablar de equiparar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquello que les desfavorece. Señor ministro, haría muy bien -algo he leído en ese sentido- en ratificarnos hoy que esa adicional décimo tercera va a ser retirada del presupuesto, porque creo que ya tiene siete enmiendas de siete grupos parlamentarios en ese mismo sentido.

La segunda razón por la que yo creo que salieron los policías y los guardias civiles es un recorte de derechos sindicales. Señoría, los policías y los guardias civiles están muy cansados del doble discurso de los socialistas, un discurso según el cual cuando se está en la oposición se les promete la desmilitarización y cuando se está en el Gobierno se les sanciona o incluso se les mete en la cárcel por actividades sindicales.

Usted era portavoz del Gobierno y ministro, o sea que se acordará muy bien de que en este país el único Gobierno que han llevado a través de la acción de los tribunales a la cárcel a sindicalistas en la Guardia Civil fue un Gobierno socialista; seguro que usted lo recuerda bien. Y están muy cansados también de ese doble discurso que es: en la oposición, cogemos la pancarta y nos vamos a la calle a manifestarnos para conseguir mejoras de derechos, deberes y retribuciones de los policías y guardias civiles, y cuando se está en el Gobierno lo que se hace es sancionar a los que llevan la pancarta. Y claro, ese discurso es muy difícil que pueda ser asumido.

Hay -como les decía- una denuncia unánime de todos los sindicatos policiales de retroceso en las libertades sindicales, y ese es un tema mayor, y hay en la Guardia Civil una creciente frustración porque no se está aplicando, no se está desarrollando la ley de derechos y deberes a la que usted ha hecho mención, porque para empezar ya tenía que estar constituido el Consejo de la Guardia Civil y todavía no está hecha la convocatoria de elecciones, aunque ya usted anunció a una asociación que pretendía hacerlo para enero, cosa que ya veremos.

Por tanto, lo que inicialmente yo creo que era un conflicto colectivo por los incumplimientos del Gobierno en materia retributiva, se está transformando peligrosamente en un conflicto en defensa de la dignidad de los policías y de los guardias civiles. Y en ese sentido quiero hacerle algunas preguntas. La primera pregunta es: ¿qué va a hacer usted ahora? Porque tenemos el antecedente de la legislatura anterior en la que usted -no usted sino alguien que está aquí sentado en nombre de usted- les dijo a las asociaciones de guardias civiles que se olvidaran de ley de derechos y deberes en la legislatura que terminó en 2008, y hubo una manifestación de uniforme -la primera en 158

años ya de historia de la Guardia Civil, tiene usted ese récord también- y usted cambió de criterio y nos trajo a paso acelerado una ley de derechos y deberes después de aquella manifestación. La pregunta es: ¿va a cambiar usted ahora también el criterio? Es decir, de eso que les dijo a los sindicatos policiales de que se olvidaran de mejoras retributivas en esta legislatura, a raíz de la manifestación va a cambiar la posición o va a mantener la misma posición.

La segunda cuestión es: ¿va a aplicar usted sanciones disciplinarias a los guardias civiles que se manifestaron el pasado día 18, como les amenazó el director General de la Guardia Civil en un escrito? Creo que ahí hay una posibilidad de interpretación. En principio yo interpretaría que no es sancionable a que hubiera una manifestación de paisano sin armas y que no rompa la neutralidad política, y entiendo que ni siquiera la neutralidad sindical que es exigible a los guardias civiles en la ley de derechos y deberes. En todo caso, usted, su Gobierno, la Dirección General de la Guardia Civil y la Policía, no sancionaron a los guardias cuando se manifestaron de uniforme, sancionó a los promotores; hubo 20 expedientes disciplinarios, 20, y en la plaza mayor creo que caben más de 20 guardias civiles, señor ministro. Usted sancionó a los promotores, pero no sancionó a los asistentes. Me parece que existiría cierta desproporción si usted pretende ahora sancionar -como amenazaba el director General- por asistir de paisano, cuando hace relativamente poco tiempo usted no sancionó por acudir de uniforme, y eso sí que era en mi opinión más sancionable.

En tercer lugar, lo que también es evidente es que el director General les amenazó con sancionarle no solo por acudir a la manifestación sino porque al ordenarles que no acudieran les amenazó con sancionarles por desobedecer la orden.

Y esto sí que es más grave, porque si es que fueron, no sabemos cuántos -usted lo sabrá mejor- pero parece ser que algunos fueron, una de dos: o les sanciona el director general o el director general dimite porque habrá perdido su autoridad, porque él dio la orden de no asistieran y algunos guardias civiles asistieron. Entonces no queda más remedio: o sanciona, cosa que mi grupo -insisto- cree que es excesivo, o no sanciona, pero entonces creo que el director general no puede estar ni un minuto más en la dirección general. Le puede nombrar si quiere director general de la Policía y nombra otro director general de la Guardia Civil.

En tercer lugar, y era un motivo de comparecencia expresa, los sindicatos policiales creo que también se adhirieron a alguna asociación de guardias civiles y declararon una modalidad de trabajo a reglamento. Nosotros tenemos mucha confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aunque me da la impresión de que usted a veces se empeña en lo contrario. Y tenemos mucha confianza en su sentido de la responsabilidad y en su profesionalidad, porque han dado muestras constantemente. Entendemos que no hay nada peor que una policía frustrada, desmotivada y desmoralizada, para hacer frente a la

situación que tenemos que abordar, pero aún así creemos que eso no va a trascender en el servicio que prestan a los ciudadanos.

Pero para que usted dé un mensaje de tranquilidad, creo que sería bueno que aportara algunos datos en los que se vea claramente que ese trabajo a reglamento no ha supuesto en ningún caso merma de la actividad normal de la policía en estos últimos meses. Yo le invito a hacerlo. Hay además algunas denuncias, una de ellas admitida a trámite, que ponen también en evidencia que hay un recorte de libertades sindicales. Usted me corregirá, pero me gustaría que nos informara. Hay una denuncia de un sindicato policial, o de la plataforma sindical, al director adjunto operativo de la Policía Nacional que creo que ha sido admitida a trámite.

Hay en todo caso -creo que son- quince expedientes disciplinarios abiertos ya al Cuerpo Nacional de Policía y hoy la Asociación de Oficiales de la Guardia Civil anunciaba que iba a demandar también al Ministerio del Interior por coacciones y por limitar sus derechos fundamentales. Al final lo que todo esto pone en evidencia es que la estrategia meramente disciplinaria, en vez de ayudar a resolver el conflicto, creo que lo va a complicar todo más. Por tanto, haría bien en modificar esta estrategia y hacer que esa voluntad de diálogo que hoy nos ha manifestado se transformara en iniciativas reales como la convocatoria del Consejo de la Policía. Nosotros hemos presentado varias iniciativas en el buen ánimo de tratar de colaborar en la solución de un conflicto que nos preocupa mucho; nos preocupa mucho porque afecta a un colectivo muy importante y a un área muy sensible, como es la de la seguridad. Hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la que, a pesar de las dificultades económicas -que son innegables-, creemos que es necesario hacer un gesto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Les invito a que se unan y apoyen esa enmienda; me parece que ese es el camino adecuado. Hemos pedido, además, una enmienda para que se retirase esa adicional que recorta pensiones a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Como decía, creo que también sería bueno que la apoyasen.

Hemos presentado una proposición no de ley para que reúna al Consejo de la Policía, porque tiene obligación legal de hacerlo, porque es el órgano institucional encargado de resolver conflictos como el que está planteado -y no tiene usted uno, tiene planteados ya dos conflictos- y porque, si usted cercena sus cauces institucionales, al final lo que provoca es que tengamos otra nueva manifestación, que yo no le quiero pronosticar, pero que sí le digo que o cambia usted de estrategia y de política, o se la va a encontrar. En cuarto lugar, yo les pediría que apoyasen la proposición no de ley presentada por mi grupo para que se convoquen las elecciones al Consejo Asesor de la Guardia Civil, porque ya tenían que estar convocadas.

Por último, yo le diría que llene de contenido real esa voluntad de diálogo que hoy nos manifiesta. Yo creo que lo debe hacer, primero, porque ni

los policías ni los guardias civiles merecen el trato que les está dando y, en segundo lugar -y enlace con la comparecencia anterior-, porque en un momento muy complicado para nuestra seguridad -usted no quiere reconocerlo, pero es un momento complicado para nuestra seguridad-, en un momento en el que la crisis económica que está viviendo este país en este momento tiene sin duda implicaciones también en materia de seguridad. Nosotros necesitamos una Policía motivada, una Policía incentivada y una Policía tratada con justicia y con respeto, porque lo último que podría pasar es que los platos rotos de este conflicto los terminara pagando el ciudadano.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún grupo de los que no han pedido la comparecencia quiere intervenir? Señora Díez, le sugiero que con brevedad, digamos que por equilibrio con los grupos solicitantes de la comparecencia.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Procuraré ser muy breve; si no, usted me corta y yo accederé a su petición. El señor ministro ha hecho una comparecencia en la que nos ha brindado una serie de datos comparativos con la situación en la que estaban las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo desde el punto de vista retributivo, y la conclusión en la que sin duda nos podemos poner de acuerdo es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el pasado estaban muy mal tratados y hoy están mal tratados. Esta es mi apreciación.

Yo creo que podemos estar satisfechos de haber avanzado a la hora de tratar como corresponde a un servidor público a los distintos componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si uno se compara, fácilmente puede encontrar en el pasado cosas mucho peores que las del presente, como de los propios datos se desprende, pero yo creo que debemos hacer el esfuerzo de no tomar el retrovisor por el horizonte.

Hoy, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están mal pagados y mal tratados. ¿Mejor que hace unos años? Claro, estaría bueno, pero mal tratados y mal pagados. Yo no tengo miedo de que esta situación repercuta en su trabajo, tengo el máximo de confianza en su profesionalidad y sé que se duelen para adentro. No tengo ningún miedo, por tanto, no lo planteo desde esa perspectiva, y mucho menos desde la perspectiva de tratar de sustituir a quienes son sus representantes legítimos. Aquí estamos en una Comisión parlamentaria en la que ejercemos la tarea que nos corresponde, de oposición y de control al Gobierno, y de impulso también.

Yo quiero llamar la atención del ministro en ese sentido, en la parte del impulso que me corresponde. Siendo cierto, señor ministro, que usted no puede dar cuenta, respecto de la fijación de los salarios, más que de lo que le corresponde como Gobierno, y no tiene que mirar a lo que ocurre en otras comunidades autónomas, usted sabe que es inevitable. Son trabajadores que a veces trabajan juntos, comparten responsabilidades en la defensa de nuestra

seguridad, tienen uniformes diferentes pero tienen la misma obligación, y tienen retribuciones muy distintas. Además de retribuciones en efectivo, tienen, digamos, un trato desde la perspectiva de la complementación de todo tipo, desde los uniformes hasta los escudos, los cascos y los guantes, es decir, muchísimas cosas que usted conoce.

Se está haciendo un esfuerzo -usted me lo va a decir, como lo ha dicho en comparencias anteriores-, pero hay un mal trato también comparativo y es inevitable que el ministro lo tome en cuenta porque, como ya se ha dicho anteriormente, el Gobierno no quiere entrar en la dialéctica de la homologación, pero para que la Policía autonómica vasca se homologue en su derecho a la jubilación anticipada con la Policía Nacional, el Gobierno destina 30 millones de euros para -dijo el ex ministro Alonso y portavoz del PSOE cuando lo explicó- saldar una antigua deuda.

La Guardia Civil está maltratada, como servidores públicos y como ciudadanos, y está mal retribuida. Además, señor ministro, hay algunos incumplimientos que usted ha mencionado pero quitándoles importancia en su intervención. Como se suele decir, pocas leyes pero que se cumplan. En relación con la reunión del consejo de policía, que se deriva de la Ley 2/1986, el Gobierno no está cumpliendo con su responsabilidad, con la ley. Sabe usted, señor ministro, que ese consejo solo lo puede convocar usted.

Tiene la obligación de convocarlo cada dos meses con carácter ordinario y extraordinariamente cuando hay algún conflicto. Hay una sentencia de la Audiencia Nacional que establece como conflicto lo que se está planteando del año 2003 y, por tanto, ese consejo tendría que haberse reunido, usted lo tendría que haber convocado. Hay un conflicto. ¿Es verdad lo que dice? ¿Que es mejor ir cuando tengamos un acuerdo? Sí, pero hay que cumplir la ley y usted tiene la obligación de cumplirla, y solo usted puede convocar esa reunión. Se ha citado, en relación con la Guardia Civil, que se ha demorado demasiado también la convocatoria de unas elecciones que les correspondería haber celebrado -si no me equivoco- en junio de este mismo año. Esos incumplimientos no ayudan desde ningún punto de vista y además están en su deber. Son incumplimientos del Gobierno. El Gobierno no lo está haciendo bien en ese sentido, el Gobierno suspende porque no cumple la ley ante servidores públicos.

He citado también la desigualdad de trato y termino mencionando algo que me parece impropio de un Gobierno democrático y de este tiempo como es el Gobierno de la nación, nuestro Gobierno. No me parece de recibo, señor ministro, y me parece además condenable, que se haya tratado de intimidar y amenazar a los guardias civiles que iban a asistir a esa manifestación. Es impropio de este tiempo. Realmente no se corresponde no ya con la legalidad sino con los tiempos democráticos y con nuestras normas de convivencia y de participación. Es verdad, y usted lo ha dicho, que tienen deberes, y de la misma manera que les vamos a respetar sus derechos hemos de obligarles o de exigirles que cumplan con sus deberes.

Estamos hablando de una manifestación a la que van los guardias civiles, que no han perdido su condición de ciudadanos, y que están también acogidos por la Constitución en su condición de ciudadanos. Señor ministro, usted sabe que en España ha habido en los últimos años incluso disposiciones judiciales y de la fiscalía que permitían celebrar manifestaciones y congresos y organizaciones ilegales -por ser terroristas- con el argumento de que quienes allí iban no habían perdido sus derechos como ciudadanos y que esos derechos estaban por encima. Esa negación de derechos se les ha hecho a los guardias civiles cuando se les ha -he dicho amenazados, pero quizá sea una palabra demasiado fuerte y la retiro si no se considera apropiada- conminado a no asistir como ciudadanos que son, guardias civiles también, con todos sus derechos en vigor a una manifestación a la que iban a asistir de paisano y sin portar armas.

Señor ministro -con esto termino, señora presidenta, y le agradezco su generosidad-, en esto, y lo lamento profundamente, tengo que reprobar su actuación, su forma de comportarse en esta materia en relación con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y espero, en todo caso, que en una próxima comparecencia pueda desdecirme de lo dicho ahora y felicitarle por la relación con nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún grupo quiere intervenir? (Pausa.) Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor LLAMAZARES TRIGO: Gracias, señor ministro, por su información. Mi grupo ve con normalidad el ejercicio de derechos constitucionales por parte de las fuerzas de seguridad y queremos hacer un llamamiento al Gobierno para que negocie y busque, como ha dicho el ministro, una plataforma de negociación y de acuerdo en esta materia. Sin prisas, pero sin pausa. En muchas ocasiones -antes se ha dicho- hemos manifestado nuestra posición respecto al modelo de seguridad.

Debe ser un modelo de seguridad público -parece mentira, pero hay que decirlo-, un modelo de seguridad con una estructura descentralizada -tenemos un debate sobre si federal o no federal; antes lo hemos hablado con el señor ministro-; y un modelo de seguridad civil. Nosotros hubiéramos sido partidarios de la desmilitarización total de la Guardia Civil, otros grupos de esta Cámara no quisieron y, al final, nos hemos quedado con un híbrido: no somos ni una cosa ni la otra.

Tenemos ahí una ambigüedad que nos trae situaciones como esta: reconocemos los derechos constitucionales de las fuerzas de seguridad pero luego ponemos peros -y algunos nos aprovechamos incluso de los peros-, cuando antes hemos puesto el veto. Deberíamos reconsiderarlo, aunque quizá no ahora sino en otro momento. En todo caso, estamos donde estamos. También queremos manifestar que a lo largo de la legislatura pasada se

ampliaron plantillas, se mejoraron las retribuciones y se avanzó de forma muy importante, aunque no tanto como hubiéramos querido, en la modernización de las fuerzas de seguridad, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista de sus recursos.

Tenía un profesor de salud pública, a la sazón profesor de filosofía y de metodología de la ciencia, que decía en relación con la demanda hospitalaria: Desengáñate, la demanda hospitalaria será siempre creciente, si no exponencial. Pues, desengáñese, señor ministro, va a haber un incremento de demanda, de necesidades creciente. Y si a ese incremento de demanda creciente se suma una situación de desigualdad entre diversas policías que hacen el mismo trabajo con distinto salario, esa demanda será más fuerte todavía. Y si a ello le sumamos compromisos políticos y electorales en este sentido, no solo tendrán el acicate de la realidad sino también el acicate de los compromisos políticos y parlamentarios.

Creo que ante eso estamos. Por tanto, reconociendo los avances que se han producido, estamos ante la necesidad de seguir avanzando en esta materia, no planteándonoslo únicamente en relación al resto del sistema policial sino respecto, por ejemplo, a las policías de las comunidades autónomas también. Pero hablando de todo, resulta llamativo que se reclame ahora esta perspectiva de a igual trabajo igual salario, que es muy del ámbito al que pertenecemos, cuando no ha habido mayor ataque a ese criterio que la privatización de los servicios públicos, donde dos profesionales haciendo lo mismo uno gana la mitad respecto del otro. Nosotros estamos en contra de esa discriminación que pueden sentir policías y guardias civiles y consideramos que hay que superarla. Es verdad que en esta materia sobran las amenazas y las represalias, que nos preocupan porque demuestran que todavía no hay una concepción en ese híbrido que hemos creado de derechos protegidos y garantizados, y también que falta cumplimiento por parte del propio Ministerio del Interior. Que estemos a estas alturas todavía con el Consejo de la Guardia Civil pendiente demuestra que faltan marcos de diálogo, negociación y acuerdo que teníamos que tener. En ese sentido, instamos al Gobierno a que, por una parte, baje el diapasón con respecto a la presión y las sanciones y, por otro lado, acelere la creación de marcos de negociación colectiva y de diálogo para superar estas dificultades y estos problemas.

Se podía regular -se lo digo al ministro del Interior- la excepción de las misiones militares de la Guardia Civil, todavía no reguladas, y se podía dar marcha atrás con respecto a la regulación vía presupuestos, en nuestra opinión inconstitucional, por tanto, de las pensiones por incapacidad. Nosotros creemos que eso ha sido una pasada, no sabemos de quién ni en qué ámbito, pero no se sostiene. Por tanto, lo mejor será hacerlo cuanto antes, porque en nuestra opinión lo que está creando es un gran malestar para nada. Si se quiere hacer, se hace en su marco lógico y adecuado, que es el Pacto de Toledo y que son las iniciativas singulares desde el punto de vista legal. Esas son las opiniones de

mi grupo parlamentario y querriamos que fueran escuchadas y atendidas desde el Ministerio del Interior: normalidad con respecto al derecho de manifestación que asiste a las fuerzas de seguridad y preocupación con respecto a estas dificultades para avanzar en el diálogo y en la negociación para una mejora de condiciones que se ha producido y que debe seguir produciéndose en la seguridad del Estado.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Con suma brevedad, señora presidenta. A estas alturas de la mañana y por razones de fatiga no soy capaz ya de comprender algunos de los silogismos que nos ha planteado el señor Cosidó. No sé si al final les lleva a la fatal conclusión de que tiene que dimitir el director de la Guardia Civil o alternativamente no he entendido muy bien si tienen que incoarse expedientes disciplinarios a no sé qué guardias civiles. Profundizar en estos niveles de abstracción filosófica es mucho para la hora en que nos encontramos, pero sí estoy en condiciones de decirle al señor Cosidó dos cosas.

Primero, que no domina bien las técnicas de la configuración de policías autonómicas nuevas, ex novo, y la fórmula del repliegue y el despliegue, en tanto en cuanto vincula a los presupuestos del Ministerio del Interior la creación de una policía nueva que se va desplegando de forma paralela o proporcional al repliegue de la otra y que se carga a los presupuestos del Gobierno autonómico correspondiente. En cuanto a la prejubilación de la Ertzaintza, tampoco parece comprender que en materia de Seguridad Social estamos ante una competencia del Estado y, por tanto, si hay periodos de carencia no cubiertos para llegar a una situación de equiparación con relación a la edad de jubilación, de lo cual usted -y me agrada- se felicita, alguien tiene que aportar, en esos periodos que no constituyen situaciones asimiladas al alta -utilizando una terminología en la que yo me muevo con más comodidad- de la Seguridad Social, las cantidades necesarias para cubrir esos periodos de carencia no cubiertos por mor de la legislación previgente.

Explicado esto, que creo que es perfectamente comprensible, yo sigo sin comprender, como el señor Llamazares, qué arcanos permiten mantener a un cuerpo policial con una naturaleza militar, a pesar de que su denominación paradójicamente es Guardia Civil. No vamos a discutir sobre esto porque llevamos más de veinte años haciéndolo, ya es un problema absolutamente esotérico, pero está en el fondo de los problemas que subyacen: hasta qué punto la Ley de Derechos y Deberes que acabamos de aprobar en la anterior legislatura permite que se incardine un derecho fundamental constitucional como es el derecho a la manifestación pacífica y sin armas.

Sin ninguna duda, un derecho fundamental de estas características tiene que tener acogida necesariamente en una ley reguladora de los derechos y

deberes de la Guardia Civil en tanto en cuanto no se llegue a la desmilitarización, pero no se puede remover lo que se denomina en la jurisprudencia constitucional el contenido esencial de un derecho fundamental en tanto en cuanto se atribuyen derechos y deberes colaterales y conectados con éste, como el de asociación, negociación colectiva, etcétera.

Creo que no estaríamos en condiciones de que usted me refute en estos momentos esta reflexión jurisprudencial porque sabe que tengo razón. Desde esa perspectiva me parece que no es razonable si ha habido coacciones o conminaciones que considero repudiables, y lo que no me parece pertinente en absoluto es que de esta manifestación dimanen expedientes disciplinarios por ejercer un derecho que se puede incardinar perfectamente en el contenido material de la Ley de Derechos y Deberes de la Guardia Civil.

Dicho esto, comparto algunas opiniones de lo que aquí se ha comentado hasta este momento. Usted dice -no creo que lo utilice como coartada- que todavía la interlocución en el seno de la Guardia Civil, en tanto en cuanto no ha habido elecciones, no está identificada.

Usted ya sabe perfectamente quienes son los interlocutores de la Guardia Civil porque con estos mismos interlocutores hemos negociado precisamente la ley que regula sus derechos y deberes, y usted sabe que hay un sindicato abrumadoramente mayoritario o una asociación -utilicemos la locución que quiera- y otros. Esto se podrá protocolizar de forma jurídicamente correcta cuando haya elecciones, pero interlocutores no le faltan. No utilice como coartada para no negociar que no se hayan producido estas negociaciones.

Yo comparto absolutamente su opinión sobre que la referencia conceptual y presupuestaria que usted puede utilizar es solo la relativa a los funcionarios del Estado porque lo contrario supondría una penetración en competencias autonómicas que no solo a usted no le competen -valga la redundancia- sino que provocaría incluso vicios de constitucionalidad. Usted puede hacer lo que corresponde al ámbito de sus competencias o de las competencias del Gobierno al que usted pertenece -dado el carácter colegiado de este Gobierno y su presidente-; competencias vinculadas al Estado en su conjunto. Y en el ámbito retributivo, si tenemos que tener referencias de alguna naturaleza, las retribuciones de los funcionarios también tienen que ser las de los funcionarios del Estado, no otras que pertenecen con carácter exclusivo a las comunidades autónomas.

Desde esa perspectiva esto es indudable. Que hay discriminaciones -evidentemente partimos de una raíz en donde las retribuciones eran manifiestamente insuficiente, eran casi vergonzantes en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente la Guardia Civil-, es verdad. Me agrada que ustedes se hayan comprometido a hacer un esfuerzo presupuestario que usted ha glosado hoy para mejorar y corregir estos déficits históricos, por los cuales yo tampoco he visto una particular sensibilidad en el Partido Popular cuando gobernó ni en otros partidos cuando han gobernado en

el Estado español. Es que, claro, el déficit histórico dimana desde hace muchos años, señor ministro. Quizás usted tenga razón cuando ha dicho que en la anterior legislatura es cuando se ha hecho el mayor esfuerzo presupuestario.

Solo le voy a hacer una petición a modo de finalización. No acudamos a los expedientes disciplinarios. Si se quiere regenerar la interlocución me parece la peor medida. Si es verdad, como usted ha comentado, que ustedes siguen sentados en las mesas de negociación, haga todo lo que pueda para que los otros interlocutores se sienten también a esas mesas de negociación. Es la única manera de resolver razonablemente conflictos de esta naturaleza y unas reflexiones que a mí me preocupan cuando se auguran nuevas manifestaciones o actos de naturaleza que no parecen pertinentes cuando lo que se está intentando en esta Comisión, por lo menos desde mi grupo parlamentario, es restablecer la negociación.

La señora PRESIDENTA: Señora Pigem, ¿quiere intervenir? (Pausa.) Tiene la palabra.

La señora PIGEM I PALMÉS: Señor ministro, queríamos trasladarle la preocupación que tenemos acerca de la percepción sobre el distanciamiento y malestar que hay en este momento entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, y el Ministerio del Interior. La verdad es que nos preocupa. Usted nos ha dado una serie de explicaciones que consideramos muy razonables acerca de todos los esfuerzos que especialmente en el ámbito salarial se han hecho en la última legislatura y los que también se pretenden hacer en esta.

Coincido con usted en que los avances han sido importantes pero tendrá que convenir conmigo en que no son suficientes, porque si no, no se entiende cuál es la posición por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Y digo que no se entiende porque preparando esta comparecencia cayó en mis manos una noticia de Europa Press del día 12 de abril -poco después de que ganaran ustedes de nuevo las elecciones- que hablaba de que los sindicatos policiales alababan el carácter dialogante de Rubalcaba y hacían referencia al proceso de diálogo que esperaban abrir de inmediato para las reivindicaciones laborales. Lo que ha pasado entre el 12 de abril y el la fecha actual ha sido algo que ha deteriorado profundamente este proceso de diálogo. Creo que ustedes no solo deben estar sentados a la mesa esperando a que vengan sino que deben recrear este marco de diálogo porque todo lo demás no conduce a ningún sitio.

Con respecto a la Guardia Civil, creo que usted ha situado perfectamente el tema circunscribiéndolo al nuevo estatuto jurídico de la Guardia Civil, a la ley de derechos y deberes y al régimen disciplinario. Por parte de la Guardia Civil lo que está aflorando es que está pendiente de adaptación el paso de esta lógica absolutamente militar a una lógica de un país democrático del siglo XXI. Comparto las palabras de los portavoces que me han precedido acerca de

esta lógica militar en un cuerpo que, como muy graciosamente ha subrayado el señor Olabarriá, se llama Guardia Civil. Creo que se está pendiente de que estos derechos y deberes afloren y se materialicen con más plenitud de lo que se está haciendo en cuanto a la función pública, en cuanto a los derechos sociales y laborales y en cuanto a los derechos puramente democráticos.

Desde este punto de vista se pone encima de la mesa el retraso de las elecciones al consejo de la Guardia Civil que, por cierto, usted lo ha cifrado en que el Consejo de Estado no ha emitido el correspondiente dictamen, que no es vinculante, hay precedentes, hay veces que no se ha esperado a que se emitiera, es decir, cuando pasa un paso razonable. Esto es absolutamente imprescindible que se haga porque hay unos plazos que vienen marcados en la propia ley. Se tenía que haber convocado antes del 11 de agosto pasado y se tenía que celebrar antes del próximo 11 de noviembre. Creo que este tema no puede esperar.

Tampoco puede quedar pendiente de adaptación el tema de la posibilidad de participar en una manifestación sin uniforme y sin portar armas. Creo que así lo entendían, por lo que se desprendía, a sensu contrario, del artículo 8.3 de la propia Ley de derechos y deberes. Comparto también la opinión, si ha habido presiones, coacciones advertencias, etcétera de apertura de expedientes, de que esta no es la mejor manera para quitar hierro a este asunto y poderlo encauzar hacia el marco en donde se tendría que encauzar.

Yo quiero añadir una cosa más que son los celos que produce a mi formación política el acuerdo que el Gobierno del Estado ha alcanzado con el Gobierno vasco en cuanto a financiar por parte del Gobierno del Estado la financiación adicional que se requiere para poder adelantar la jubilación de la policía integral del País Vasco a los 60 años que, por otra parte, es una medida que se considera necesaria para la calidad del servicio y que es un acuerdo del que me felicito. Creo que el Gobierno de mi país, de Cataluña, no ha estado lo suficientemente diligente, hábil, o el calificativo que usted le quiera poner, pero desde mi formación política creemos que este acuerdo debiera hacerse extensivo, por lo menos a los mossos, porque la reivindicación es exactamente la misma y la necesidad de que haya esta prejubilación es también la misma. Usted podría decirme que ponga los recursos el Gobierno de Cataluña, pero usted sabe perfectamente que estos recursos no se pueden poner, entre otras cosas, porque el acuerdo de financiación, que tenía que haber estado cerrado también antes del pasado mes de agosto, está todavía pendiente de cerrarse.

Por último, quiero hacer referencia al tema de la modificación encubierta del real decreto que regula el tema de las pensiones de las incapacidades de las clases pasivas. Esto se ha introducido por la puerta de atrás en los Presupuestos Generales del Estado y desde mi formación política creemos que de este tema se debe hablar. Pero se debe hablar en el marco correspondiente que sería en una modificación del real decreto que actualmente la regula. Por esto, hemos presentado una enmienda de supresión y me gustaría poder llegar en este punto

a alcanzar un acuerdo con el Gobierno para hablar de este tema en el marco adecuado.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Hernando.

El señor HERNANDO VERA: Gracias, señor ministro, por acudir a esta comparecencia a tan solo nueve días después de haberse producido esa manifestación en Madrid de la que en gran parte traen causa algunas de las intervenciones en esta misma comparecencia.

El ministro nos ha presentado unos datos objetivos respecto a cuáles son las circunstancias salariales, laborales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto de la Policía y de la Guardia Civil, aparte de hacer un recorrido por algunos otros elementos relacionados con unas condiciones de trabajo o la representación de la Guardia Civil, de las asociaciones de la Guardia Civil, la Ley de régimen disciplinario de la Policía o el catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía.

El problema, a mi entender, es que llama mucho la atención que haya habido una manifestación de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hace tan solo nueve días en Madrid y se nos ha traído a colación algunos titulares de periódicos con distintas manifestaciones respecto a este hecho. Se nos podían haber leído otros muchos, yo tengo aquí algunos, que dicen: Cinco mil policías nacionales protestan por el plus de productividad y colapsan la Castellana, desconvocada una pitada en un acto de la Policía para no ofender al Rey, movilizaciones de miles de policías se manifiestan para pedir diálogo al Gobierno, policías denuncian en Madrid insostenible situación laboral, miles de policías se manifiestan en Madrid para pedir más medios y una subida de sueldo, miles de policías reclaman más medios para afrontar la inseguridad ciudadana, los sindicatos de la Policía Nacional apoyan la huelga, sindicatos creen insuficiente la propuesta de subida salarial del Ministerio del Interior o incluso las declaraciones de un dirigente de una formación sindical de la Policía diciendo que la Policía está peor que en 1996.

Nos podían haber leído todas estas cosas. No nos las han leído porque son titulares de periódicos, en un caso del ABC del año 1999, en otro caso de El País de septiembre de 1999, en otro caso de marzo de 2000, en otro caso de mayo de 2002, en otro caso de La Razón del 26 de mayo de 2002, la huelga general de 28 de mayo de 2002 que apoyan los sindicatos de la policía; es decir, ni esta es la primera ni, seguramente, será la última manifestación de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Cuando uno tiene unos objetivos y unas expectativas de subida salarial que están en el 20 por ciento -según han dicho algunas organizaciones sindicales de la policía- y se les está ofreciendo lo que se puede ofrecer dentro de las limitaciones presupuestarias, razonablemente salen a la calle en el

ejercicio de sus derechos. Por tanto, no nos escandalicemos por esto. Tampoco nos escandalicemos ante determinadas circunstancias en relación con el Consejo de la policía. El señor Rajoy fue denunciado ante el Tribunal Supremo por distintos sindicatos de policía acusándole de prevaricación administrativa y vulneración de derechos sindicales, por no convocar al Consejo de la policía. Es un dato, simplemente tengámoslo en cuenta.

El esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los últimos años es un esfuerzo importante. ¿Se puede hacer un más esfuerzo? Pues el ministro ya ha dicho que, efectivamente, se va a intentar hacer más esfuerzo. Lo que hay que ser es un poco coherente. Decía el señor Cosidó: Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas para subir el salario de los policías y guardias civiles. Pero tengo aquí un teletipo de ayer mismo con unas declaraciones del señor Montoro, portavoz de Economía y Presupuestos del Grupo Parlamentario Popular, en las que dice: El PP propone reducir en 2.100 millones de euros el gasto público previsto en los presupuestos del Gobierno. En concreto, quiere ahorrar en gasto de personal.

El Partido Popular propone con sus enmiendas al articulado de los Presupuestos Generales del Estado reducir 2.100 millones de euros del gasto público previsto en el proyecto del Gobierno, lo que supone un aumento del 1,4 por ciento respecto a 2008, frente al 2,8 por ciento de incremento que recogen las cuentas de este Ejecutivo. ¿Y cómo se hace eso? Cómo se ahorra en gastos de personal, pagando más a los guardias civiles y aumentando solamente un 1,4 por ciento el presupuesto frente al 2,8 por ciento que propone el Gobierno. Solo hay una forma de hacerlo. Yo la he averiguado. Es sencillo: no aumentando los policías y los guardias civiles; es decir, si usted no aumenta policías y guardias civiles entonces lo que hay sí da para pagar más al resto. Pero en ese tema, señor Cosidó, no nos vamos a poner de acuerdo. Porque nosotros creemos que sigue siendo importante que haya más policías y más guardias civiles. Por eso la tasa de reposición respecto a estos cuerpos es del cien por cien.

Guardia Civil, pasando al segundo capítulo y muy brevemente. Me alegra muchísimo que todos los grupos, incluido el que no votó estas leyes, ahora reivindicquen -por supuesto, los que las votaron me parece lógico- la aplicación de las mismas. Es extraordinario. ¿Y por qué digo que es extraordinario? Porque a estas leyes desde un determinado grupo se les acusó de auténticas barbaridades. Lo que no se puede hacer es estar jaleando la pancarta y contra la pancarta, contra la ley que regula la infracción y denunciando la infracción, contra la manifestación y a favor de la manifestación. Es muy difícil hacer todo eso y, sobre todo, plantear determinadas disyuntivas. Usted dice: Si sancionan, están saltándose la ley, entonces tiene que dimitir el director general. Y si no sancionan, entonces está perdiendo autoridad y tiene que dimitir. Dimisión o dimisión.

Esto me recuerda aquello de: si ponen bombas, habrá fracasado y se tiene que ir y, si no las ponen, habrá cedido y se tiene que ir. Esa es la disyuntiva que ustedes están proponiendo.

A mí me parece que estamos en un proceso de desarrollo de ambas leyes, de la Ley de derechos y libertades y de la Ley de régimen disciplinario, especialmente de la primera, pero lo que me llama poderosamente la atención es que algunos ahora con tantísimo entusiasmo hablen de las asociaciones de la Guardia Civil cuando a este modelo le llamaron un modelo colectivista de izquierdas. Senado, 26 de septiembre del año 2007, señor Cosidó: En el proyecto de ley impulsado por el Gobierno se da un marcado énfasis al derecho colectivo de asociación de los guardias civiles, orientación propia de una concepción colectivista y de izquierdas como la que representa el Gobierno. Encantados de que esta visión colectivista y de izquierdas sea ahora una visión que a usted le produzca entusiasmo y que defienda con tantísimo frenesí a las asociaciones de la Guardia Civil, nosotros lo hemos hecho siempre.

En fin, la ley habrá que aplicarla, en el sentido que sea pero habrá que aplicarla; la ley habrá que desarrollarla, está bien que se desarrolle, que se creen esos cauces de participación y por ahora lo que sabemos es que esas asociaciones, y concretamente esa asociación mayoritaria de la Guardia Civil a la que aquí se ha hecho referencia se ha sentado con el ministro del Interior después de esa manifestación y está satisfecha por el desarrollo de la ley. A partir de aquí, seamos simplemente coherentes con los planteamientos generales que hacemos y veamos también los límites presupuestarios que tenemos y los límites presupuestarios que algunos se autoimponen, como es el acaso del Partido Popular. (Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: Terminado el turno de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el ministro para un turno de réplica.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Seré breve, en parte porque el debate que hemos hecho aquí lo hicimos parcialmente el día 27 de mayo cuando tuve la ocasión de comparecer en esta Comisión para hablar del programa del Gobierno para los cuatro años. En aquel momento ya tuvimos ocasión de discutir -fue largo- sobre la homologación, la equiparación y creo que expuse con toda claridad mi posición al respecto y ahora la voy a recordar, aunque no dejo de pensar en lo que decía el señor Llamazares que reconozco que tiene un punto de razón y es que es verdad que aquí hay un desequilibrio muy complicado.

En todo caso, manifestaré mi posición una vez más. Lo haré al hilo de la contestación al señor Cosidó, que lo ha planteado el primero, aunque todos han hablado directa o indirectamente de este asunto. Recordaba mi compañero de grupo parlamentario y hoy portavoz en esta Comisión una serie de titulares sobre las manifestaciones. Yo tengo también hemeroteca, se puede imaginar

que en el ministerio hay de todo, y por pasos, pero no es cuestión de revolver porque entiendo que tampoco es el momento. Tengo datos de lo que subieron las retribuciones en los ocho años de gobierno del Partido Popular, un 31,8 por ciento -nosotros en cuatro años un 25,2- y uno siempre piensa que si el PP hubiera tenido esta súbita conversión hacia los procesos homologatorios en ocho años, igual resulta que estábamos mucho mejor, pero no la tuvo. En fin, entiendo que a veces las cosas son así y tampoco quiero entrar en ese debate; pero es así, los datos son los que son y usted los conoce perfectamente.

Dos o tres reflexiones de fondo. Una primera sobre el tema de la homologación ya la hice aquí. Fíjese, sé que es imbatible desde el punto de vista mediático salir y decir: quiero ganar lo mismo que un mosso d'esquadra; es imbatible y no hay quien diga a priori que no a esa reivindicación y mucho más los que venimos del igual salario igual trabajo. Yo fui representante sindical debajo de esa pancarta y me senté con el Ministerio de Educación en muchas ocasiones reclamando ganar lo mismo que ganaba el resto de los doctores de mi departamento. El problema de fondo es doble. El Gobierno ha reconocido que había que mejorar las retribuciones de los policías y guardias civiles. Lo reconocía la señora Díez y es verdad, lo hemos hecho y lo hemos hecho de forma importante si lo comparamos con el resto de los funcionarios. Estamos hablando de 10,52 puntos.

Me gustaría que ustedes examinaran algún sector de la actividad pública o privada donde haya habido una subida en cuatro años como la que hemos hecho en policías y guardias civiles, uno solo; subidas del 5, del 6 por ciento, no existen durante cuatro años continuadas. A pesar de ello yo dije en esta Comisión, y lo reitero una vez más aquí, que queremos seguir mejorando las retribuciones, queremos seguir haciéndolo en el marco presupuestario que tenemos que es angosto, pero queremos seguir haciéndolo. Otra cosa distinta es el criterio que se utilice, y repito que este eslogan es así y una vez más me remito a mi racionalismo, al que antes he hecho referencia en la anterior comparecencia, para explicar lo que pasa, lo que pasa, como en una aporía de Aquiles y la tortuga, es muy sencillo de entender: nosotros subimos 10,52 puntos las retribuciones, los Mossos d'Esquadra salieron a la calle para reivindicar lo mismo y el consejero Saura subió las retribuciones, y lo que estaba más homologado se volvió a deshomologar, esa es la historia. En resumen, como no depende del Gobierno de la nación lo que hagan las comunidades autónomas ni las policías locales -ojo, alguna de las cuales, por cierto, tiene retribuciones muy superiores a la Policía vasca y a la Policía catalana-, no podemos prometer eso.

Más allá de las expresiones a las que se refería el señor Cosidó, yo he sido clarísimo en esta Comisión y además lo fui desde el primer día que tomé posesión, pero es que en el último debate del 27 de mayo estuve bastante tiempo hablando de esto y dije que sabía que no me iba a hacer popular, que probablemente es muy difícil de explicar a cualquier ciudadano, como señalaba

acertadamente el señor Llamazares, lo que estoy diciendo, pero es la verdad y ustedes saben que es la verdad, y en esta Comisión tenemos que trabajar con esos parámetros, salvo que queramos dedicarnos a otra cosa o hacer juegos de artificio y engañar a la gente, entre otras, a los policías y a los guardias civiles, y ese es el problema. Nosotros podemos mejorar pero no podemos decirle al señor Saura y al señor Balza, a los Gobiernos catalán y vasco, que se esperen a que lleguemos, no se lo podemos decir.

En todo caso seamos realistas, no lo van a hacer, entre otras cosas, porque al hilo de nuestra mejora tendrán reivindicaciones de mejora y los gobiernos aguantan lo que aguantan, y además este proceso no tiene fin, no solo por la aporía de Aquiles y la tortuga, sino porque siempre habrá alguien con quien homologarse. Ya les dije a los sindicatos de policías esto que estoy diciendo aquí, en mi despacho bilateralmente y en el consejo de la policía multilateralmente, lo he dicho públicamente y repito, sé que es muy difícil de defender, muy difícil, pero es así, y el día que nos homologáramos con Mossos y con ertzainas, ese día siempre tendríamos la policía local de Madrid, que ya aviso que es la que más gana, bueno, no es la que más gana, pero gana mucho; un día le dije a su compañero en el Senado, el señor Peral que yo no iba a decirle al señor Gallardón lo que tiene que hacer con los sueldos, entre otras cosas, porque constitucionalmente no puedo, y si yo mañana subo y él tiene una reivindicación y tiene algo de dinero igual sube y ya estaríamos otra vez deshomologados.

Ese es el problema de fondo que entiendo que hace que todo esto sea, como decía el señor Llamazares, inestable, y que haya que manejarlo con una cierta racionalidad, pero este criterio es así, eso lo dije aquí y se lo dije a los sindicatos de policías, y repito que soy consciente de que es muy difícil de explicar ante la opinión pública, muy difícil, que el eslogan de: queremos ganar lo mismo que los Mossos d'Esquadra es imbatible, pero esconde una realidad sindicalmente muy difícil de manejar para un Gobierno que sea responsable, y yo, mientras esté al frente del Ministerio del Interior, créanme, lo voy a ser y lo voy a decir con la claridad con la que lo estoy diciendo.

Dicho esto, ¿queremos mejorar las retribuciones? Queremos seguir haciéndolo. ¿Hemos hecho un esfuerzo importante? Muy importante. He recalcado que todavía no ha acabado, en 2008 estamos pagando parte de la nómina; este mes, en noviembre y en diciembre, todavía pagaremos la nómina mejorada del acuerdo de 2005, pero es que en 2009 van a subir las nóminas de los policías, menos es verdad, en algunos casos en Madrid ciudad, como he expresado, más. Por tanto, hay un acuerdo retributivo en 2009 que nos va a costar 35 millones de euros y algo más, he puesto la cifra mínima.

Por tanto, también en 2009 habrá un esfuerzo, y además de eso, como dije en la Comisión, estábamos dispuestos a hablar de un esfuerzo adicional en un marco presupuestario y con unas limitaciones y no engañando a nadie, salvo que estas Cámaras decidan hacer una ley de sueldos de la policía y hagamos

una ley básica que obligue a todas las policías del Estado, a las locales y a las autonómicas, pero ustedes, señores diputados, conocen mejor que nadie -y es por eso por lo que creo que aquí se puede entender mi argumento- que eso es inconstitucional, para los maestros, para los policías, para los sanitarios y para el resto de los funcionarios. Ese es el dilema, y a partir de ahí que quede claro que vamos a seguir discutiendo de retribuciones. Primer tema, por tanto, homologación, esta es la circunstancia.

Desmilitarización, señor Cosidó. Usted sabe mi posición porque también la he dicho aquí con toda claridad. Yo no creo que la Guardia Civil deba desmilitarizarse, y como no lo creo, he propuesto al Gobierno la aprobación de una ley que ha aprobado el Parlamento manteniendo el carácter militar de la Guardia Civil.

Pero al mismo tiempo, como tuve ocasión de decir en mi primera comparecencia aquí como ministro del Interior y en el Senado, en el que estaba usted de portavoz, sí creo y creía que había que cambiar algunas cosas en la Guardia Civil -cambios muy profundos, por cierto-, algunas cosas del régimen disciplinario, por ejemplo, el arresto, que no tenía ningún sentido, así como algunas otras cosas que dieran derechos a un cuerpo que, entre otras cosas, hace tareas de seguridad ciudadana. He dicho -y creo que lo intentamos- que había que encontrar un equilibrio entre esa voluntad del Gobierno, y mía especialmente porque soy ministro del Interior, no por otra razón, de mantener el carácter militar de la Guardia Civil y concederles derechos, que efectivamente son derechos de ciudadanía y porque no tenía sentido que, en el siglo XXI, un cuerpo que dedica su tarea sobre todo a la seguridad ciudadana no los tuviera. Este es un cambio radical.

Por eso, créanme si les digo que esto no deja de sorprenderme. Había que haber convocado en noviembre las elecciones; lo vamos a hacer en enero. Son dos meses de retraso, pero en un cuerpo que lleva más de 150 años sin hacer elecciones. (El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.) No, de las buenas no, las buenas son estas. No me diga usted que lo suyo era bueno, porque no se presentó nadie. (El señor Cosidó Gutiérrez: El 50 por ciento en las mías.) Las buenas son estas, que son las primeras, y así se ha reconocido por las asociaciones.

No deja de sorprenderme todo esto. Lo entiendo, porque entiendo todo, y entiendo que las asociaciones protesten porque hay dos meses de retraso, lo entiendo, pero convendrán conmigo que no parece para tanto, en un cuerpo que lleva 150 años esperando a hacer unas elecciones, esperar dos meses más o dos meses menos, cuando además todo el mundo sabe que el decreto está en el Consejo de Estado. Por cierto, que no es imputable, porque está en plazo el Consejo de Estado, y hay que respetarlo porque, en este caso, es obligatorio el trámite del Consejo de Estado, porque es desarrollo de una ley orgánica. Por tanto, hay que esperar, pero estamos hablando de noviembre o enero. Ojalá fuera noviembre, pero va a ser en enero, y cuando uno mira la historia de la

Guardia Civil se pregunta: ¿Realmente hay para tanto? ¿O no será que realmente es que vamos a hacer elecciones? Hay lo dejo, porque no quiero llevarme mal con nadie, ni tan siquiera con el señor Cosidó. (Risas.)

Consecuentemente con este carácter militar, señor Olabarría, esta Cámara restringió algunos derechos a quien forma parte de la Guardia Civil, como sucede en el Ejército, por ejemplo, algunos derechos de opción política, de manifestación política, y de manifestación sindical. Esta así en la ley que hemos aprobado, y esta, y me podrán decir ustedes cualquier cosa, sí que es una manifestación sindical porque, si los sindicatos tienen algo constitutivo, es negociar sus retribuciones. Por tanto, esta es sindical en estado puro, si me permiten la expresión, que un químico viene como anillo al dedo.

Yo entiendo, y no solo yo, porque la Abogacía del Estado y el Ministerio del Interior entienden que hay una restricción de algunos derechos de los guardias civiles que nacen del inequívoco carácter militar que la ley les otorga, y que yo defendiendo y defenderé, entre otros, este. Corresponde al Gobierno y al ministerio recordar que esas limitaciones existen, y a las asociaciones cumplir la ley. Si una asociación no cumple la ley, el Gobierno y el ministerio tienen que aplicarla. Lo he dicho ya en mi primera intervención.

Hay que tener la misma determinación en aplicar la ley para que tengan todos los derechos que este Parlamento ha querido reconocerles y en aplicar los deberes, y luego ya haremos todo con inteligencia. No haré eso que el señor Cosidó parece que me proponía, que es identificar a los 3.000 guardias civiles que se manifestaron con uniforme y abrir 3.000 expedientes.

No, señor Cosidó, no he me vuelto loco, ni yo ni nadie, ni usted, que esto desde luego no se lo cree. Esa es la situación. La Guardia Civil tiene sus instrumentos, tiene sus mecanismos disciplinarios, harán sus informes y corresponde a la Guardia Civil tomar sus decisiones, pero el Gobierno tiene la obligación de aplicar la ley en todos los sentidos y lo vamos a hacer con la prudencia y la medida que nos caracteriza, teniendo en cuenta, como bien decía la señora Pigem, que estamos en un período de transición de una Guardia Civil que tenía unas connotaciones muy claras a otra que, porque este Parlamento lo ha querido, es de una forma distinta. Esto lo vamos a hacer con inteligencia y espero que con el acuerdo de las asociaciones, que hay que esperar que se formalicen, que se decidan y se voten, entre otras cosas, porque las escalas de oficiales no tienen todavía asociaciones.

No sería razonable comenzar una discusión con la Guardia Civil que olvide a los mandos. No es razonable. Hay que discutir con todas las escalas. Con todas. Con las de abajo y con las de arriba.

Vamos a algunas cosas puntuales, como se dice ahora, y luego a algo más general. Señor Cosidó, usted ha dicho una frase que he apuntado literalmente: El director general les dijo a los sindicatos, aquí no se habla de retribuciones. Falso. Yo he contado esa reunión. Lo que le dijo el director general es: Hablaremos de retribuciones cuando tengamos el marco

presupuestario, lo cual imagino que todos ustedes considerarán sensato porque el Gobierno y el Ministerio de Interior tienen un marco presupuestario.

Pero, insisto una vez más, el acuerdo de 2008 dura hasta el 31 de diciembre y hay un acuerdo sobre catálogo de puestos de trabajo que aplica a 2008 y a 2009. Entiendo que los sindicatos quieran discutir en mayo o junio. Lo entiendo. Pero entiendan ustedes que el Gobierno diga: esperemos a discutir el marco presupuestario, a ver cómo lo tenemos y en ese marco vamos a discutir de unas retribuciones que se irán aplicando como podamos. Supongo que entenderán que el ministerio no puede negociar sin saber exactamente cuánto se van a modificar, por ejemplo, las retribuciones del conjunto de los funcionarios y, por tanto, cuál es el marco en el que nos movemos.

Pero no era no hablar nunca de retribuciones, no. Era no hablar hasta que no se tuviera el marco. En cuanto lo tuvimos, que es el 3 de septiembre, el director general se sentó y dijo: creemos que la mejor forma de mejorar las retribuciones es revisar el catálogo. Un catálogo que ya hemos revisado este año y que vamos a revisar el que viene. Pues vamos a revisarlo más a fondo. Como les dije antes, creo que es una forma inteligente de abordar este tema que permite incorporar nueva gente y revisar aquellos puestos -a veces todos, porque cuando toca ser específicos tocas todas los puestos- que están peor pagados. Ese es el esquema de negociación. Por tanto, cuando el director general hace esa oferta está haciendo una oferta de mejora retributiva y los sindicatos lo saben mejor que nadie. Y sigue estando encima de la mesa. La misma. Y -lo he dicho en mi intervención y lo repito aquí- si hay que convocar el consejo de la policía, no seremos nosotros quienes nos neguemos a convocarlo porque lo hemos convocado siempre.

Yo soy el ministro de Interior que más veces se ha sentado en el consejo de la policía. El que más. Me he sentado tres veces, más una cuarta con el presidente del Gobierno. La última creo que fue en diciembre en Moncloa, que fue la primera vez que el consejo de la policía vio a un presidente del Gobierno. Por tanto, puedo aceptar cualquier crítica: que no hayamos llevado bien las negociaciones o cualquier otra, menos que no nos hemos sentado.

Ya digo, si hay que convocarlo, se convoca. Creo que es mejor hacerlo para ver cómo avanzamos que para levantarnos como nos hemos sentado. Eso es lo que les dijimos el 3 de septiembre y parece que lo aceptaron. Pero el veintitantos volvieron y dijeron no, manifestaciones y nos volvemos a sentar. En esto hay una dinámica sindical que tiene una cierta lógica y que no ignoro, pero -repito- si hay que convocarlo, se convoca. Creo que es mejor convocarlo cuando esté un poco macerado el asunto, de tal manera que sirva para desbloquear y para avanzar, no para sencillamente vernos las caras y decir que discrepamos. Hay discrepancias que creo que se van a producir, entre otras las salariales, al menos inicialmente.

Usted ha hablado de los Mossos d'Esquadra y creo que es hora de que aclaremos una cosa -una vez más-, porque usted no puede decir según qué

cosas en la Cámara. Sabe perfectamente cómo se financian los Mossos d'Esquadra. Lo sabe porque usted ha estado -repito y reitero por enésima vez- en el Ministerio de Interior. Es así, señor Cosidó, igual que yo sé lo que pasa en Educación porque estuve diez años en el ministerio y ustedes me lo recuerdan continuamente. Sí. Y usted sabe, como señalaba el señor Olabarría, que los Mossos d'Esquadra se financian desde el Estado.

Hay un acuerdo, que si no recuerda mal es de ustedes -lo voy a mirar-, por el cual el Estado financia cada mosso d'esquadra a tanto. Ese acuerdo creo que es de ustedes, que es el del despliegue y supone que cada año el Estado, hasta que se acabe el despliegue por completo, financia los Mossos d'Esquadra. Cada año. Y cada año, en el presupuesto del Estado se han financiado a un coste que no tiene en cuenta las retribuciones de los mossos sino lo que pactó el Estado con la Generalitat, creo que con ustedes, pero que, en todo caso, nosotros no hemos movido. Por tanto, lo que ustedes pagaron pagamos nosotros ya que va creciendo porque hay despliegue.

Cada vez hay más mossos d'esquadra y, lógicamente, el crédito sube. Es bastante evidente, pero no hemos cambiado un ápice. De hecho la negociación con la Generalitat es esa: reconózcannos más dinero por mosso d'esquadra porque ustedes nos pagan poco. Nosotros decimos que está acordado y está acordado. En resumen, el Estado ha pagado siempre la policía autonómica catalana. Siempre. La ha pagado a un coste que está pactado. Me enteraré y le mandaré con mucho gusto quién pactó. La ha pagado a un coste que, desde luego, nosotros no hemos movido. Lo hemos movido en términos globales porque ha habido cada vez más mossos d'esquadra, más plantilla.

Ese coste se ha pagado desde el Estado. Alguna vez lo ha pagado Hacienda y otra vez Interior, pero siempre ha estado en los Presupuestos Generales del Estado, siempre. Lo que usted no puede hacer es decir -los sindicatos seguramente sí, pues es un argumento que, lógicamente, en las comisarías, que de esto no entienden, hace furor- que Interior paga el coste, que con nuestro dinero se paga a los mossos d'esquadra. No puede decir eso, señor Cosidó, porque usted lo ha hecho durante ocho años, porque lo ha hecho exactamente como nosotros y porque usted sabe lo que estamos haciendo. Otra cosa distinta es que el Estado pagara lo que paga la Generalidad y que cada vez que el señor Saura subiera el sueldo el Estado subiera la cuantía, pero es que eso no es así. Usted lo sabe, eso no es así. Por tanto, pagamos lo que pagaron ustedes, que es lo que acordamos cuando se puso en marcha la Policía autónoma catalana. Eso usted lo sabe, por lo que ese es un argumento que aquí no debería utilizar.

Siguiente tema, el asunto de la Policía vasca. Por cierto, no me lo voy a guardar. Creo que usted ha presentado una enmienda de subida retributiva, de subida del capítulo 1. ¿Es verdad o no? ¿Estoy bien informado? (El señor Cosidó Gutiérrez: Mi grupo ha presentado una enmienda.) Han presentado una enmienda de subida del capítulo 1, que creo que consiste en 50 millones para la

Guardia Civil o 50 millones para la Policía y 20 para la Guardia Civil -se han equivocado ustedes al redactarla, 50 y 20- y que, si no recuerdo mal, va con cargo a los créditos de la Policía catalana. Eso creo, pero mírelo usted. Creo que la baja es quitar a los mossos. Eso creo, lo digo para animar el cotarro. (Risas.)

Se lo diré a la señora Sánchez Camacho esta tarde, a ver cómo lo va a defender allí, pero vamos al asunto del PNV y del pacto. Lo decía bien el señor Olabarriá, una cosa es pactar, una cosa son las competencias de las comunidades autónomas y otra bien distinta las del Estado. Yo no podría definir aquí, ni ustedes podrían hacerlo, cuánto sube la Policía autónoma catalana. No podríamos hacerlo, pero sí podemos hacer cosas relacionadas con la Seguridad Social de la Policía vasca; es más, no solo lo podemos hacer, sino que solo lo podemos hacer nosotros.

Creo que se ha acordado que el régimen de jubilación de la Policía autónoma vasca pase a ser el mismo que el de los policías nacionales y lo que vamos a discutir es cómo se hace, porque es verdad que esto se hizo para los bomberos -se ha hecho para todos los bomberos de España y por tanto no es la primera vez que se hace- y es cierto que los mossos d'esquadra tienen un acuerdo específico que no es exactamente igual, pero que en la práctica viene a suponer algo parecido. Le voy a decir más, el cálculo actuarial del acuerdo son 30 millones, pero, como todas SS.SS. saben y usted también, la Policía autónoma vasca es muy joven, con lo cual el coste para el año que viene es notablemente inferior.

De hecho, según mis cálculos, está en torno a 1,8 millones de euros. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque la Policía autónoma es muy joven y no hay policías de 60 años. Hay muy pocos, lo que quiere decir que al año que viene costará muy poco, al siguiente muy poco, al siguiente muy poco y dentro de diez o quince años, cuando llegue el grueso, veremos a ver lo que cuesta, porque dependerá de las decisiones individuales que se tomen, pues, como usted sabe, es un acuerdo de jubilación voluntaria, pero es cierto que esa decisión solo la puede tomar el Estado mientras que la otra, la de subida salarial, es de cada cual y eso es lo que marca la asimetría de la situación en la que estamos.

Voy acabando. Dice usted que se han recortado los derechos sindicales. Sé que lo dicen los sindicatos, pero no estoy de acuerdo. En todo caso, vamos a discutirlo; no nos duelen prendas discutir esto hasta la saciedad, faltaría más, pero le voy a decir una cosa que saben los sindicatos. Si un policía corta el tráfico en una carretera nacional durante veinte minutos está incumpliendo la ley; si un policía pone un control en un vuelo Málaga-Melilla que no existe, puesto que Málaga y Melilla hasta donde yo sé son España, y retrasa el vuelo cuarenta y cinco minutos está incumpliendo la ley y espero que, si a esos policías se les aplica la ley, tenga el apoyo unánime de la Cámara. Espero, y

eso no es represión sindical en modo alguno, nada más lejos de mi intención y de la del director general, nada más lejos.

Como he dicho antes, defenderé los derechos sindicales hasta el final, pero pediré a los policías que cumplan la ley y creo que eso lo saben ellos también como yo. Esa es la realidad. Si un policía graba en un CIE a un inmigrante y lo pasa a una televisión, eso es incumplir gravemente la ley, pues está afectando a la intimidad de un ciudadano.

Entenderá usted que por parte de la policía -ya no me refiero al ministerio- corporativamente eso no es recortar los derechos, al revés, si me apura eso es garantizar los derechos de todos, y en eso estamos. ¿Que quieren discutir los sindicatos? Ningún problema. Discutiremos de eso y de lo que quieran.

En parte he contestado a todo, señor Cosidó, pero no quiero dejar de contestar a esto de la manifestación de guardias civiles. Yo dije en esta Cámara que traería las dos leyes, la de derechos y deberes y la de cambio del régimen disciplinario; lo dije una y otra vez, y las traje. Y cuando la Guardia Civil o un sector -los que fueron- de la Guardia Civil se manifestó en la Plaza Mayor las leyes estaban en tramitación en el ministerio; es más, las asociaciones las conocían, estaban en las páginas web de las asociaciones.

Ya lo discutí entonces -no con usted, entonces estaba la señora Sánchez Camacho-, pero lo vuelvo a hacer. Que conste que me da igual, yo quería sacar la ley y al final salió porque tuvo el apoyo de los grupos parlamentarios, pero no salió porque se manifestaran, salió porque tenía que salir. Es más, siempre pensé que aquella publicación en la web del texto de la ley está en el origen de buena parte de lo que pasó; lo pienso, quizá no tenga razón, pero lo pienso.

Por tanto, no cambiamos el criterio, no lo podemos cambiar porque yo lo tenía comprometido aquí y en el Senado y usted me oyó, me hizo usted una interpelación concreta sobre esto, dije que la traería y la trajimos en tiempo y forma. Repito, cuando se produjo la manifestación el texto de la ley estaba colgado en las páginas web de las asociaciones, al menos de una. Ahora vamos a hacer lo mismo. Tenemos un calendario, que hemos explicado a la asociación y explicaremos al resto, y lo vamos a cumplir. De acuerdo, nos hemos retrasado dos meses, lo admito, pero creo que para un cuerpo que lleva 150 años esperando unas elecciones dos meses tampoco son significativos. Me decía: Ustedes se negaron a hablar de retribuciones. No nos negamos, lo que hicimos fue una oferta a los policías, a los sindicatos para hablar de retribuciones en el marco de un nuevo catálogo; nos parece que esa es una buena oferta y la vamos a defender. Eso es lo que vamos a hacer.

Por lo del trabajo a reglamento no se preocupe, su confianza está en parámetros reales. Confía usted en la policía, y hace bien, no tenemos por qué desconfiar porque las cosas van razonablemente bien. No hay ninguna demanda admitida a trámite contra el director operativo de la Policía. El resto de las propuestas las miraremos, como siempre; no seré yo quien le diga que no

sin haberlas leído a fondo y estudiado, y sin son razonables y pueden ser susceptibles de pacto, sabe que lo vamos a hacer.

Voy rápidamente con el resto de los grupos, porque en parte ya he contestado. Creo que he hablado bastante de la intervención de doña Rosa Díez, a la que he explicado lo de la policía vasca. El Consejo de la Policía hay que reunirlo cada seis meses. Es verdad que el último se reunió en diciembre del año 2007. (La señora Díez González hace gestos indicando que son dos.) No, creo que es cada seis meses. El último se reunió en diciembre de 2007. Si lo contamos así, estamos cuatro meses fuera de plazo, aunque ya le he dicho que... (El señor Cosidó Gutiérrez hace gestos negativos.)

No diga eso, señor Cosidó, porque tengo aquí las reuniones de los consejos. (El señor Cosidó Gutiérrez: Es cada dos.) ¿Es cada dos? Creía que era cada seis. Pues si es cada dos meses usted y yo estamos en falta. (La señora Díez González: Pero yo no.) Usted no, señora Díez, pero si es cada dos, y tengo aquí las veces que se ha reunido, realmente no estamos cumpliendo bien y ustedes todavía menos. Debo decirle que nuestra voluntad no es no reunirlo, lo he dicho con toda claridad, esa es nuestra oferta; pero si ese es el precio para seguir hablando, créame que nosotros no vamos a hacernos fuertes en eso.

Respecto al tema de la intimidación, no es así, es simplemente una voluntad de cumplir la ley; y creemos que la voluntad de cumplir la ley es importante y la debe conocer todo el mundo, nadie se debe llamar a engaño. Es fundamental que las reglas de juego sean claras y se respeten desde el principio. Esta ley tiene seis meses, es una ley muy importante, creo que va a vivir mucho tiempo, y gracias a esta ley se van a cambiar muchas cosas en la Guardia Civil.

Es bueno que la apliquemos sin prisa pero sin pausa, como decía alguien en su intervención, y que la apliquemos bien, en los derechos y en los deberes. De ahí nuestro interés, que no es intimidatorio ni coercitivo ni nada que tenga que ver con eso. Al señor Llamazares ya me he referido y le he dicho lo que pensaba de su intervención. Ha sido él quien ha dicho sin prisas pero sin pausa. Estoy de acuerdo, señor Llamazares, lo haremos así. Hemos avanzado, ha ido a asociaciones, el decreto está preparado. El Gobierno lo verá pronto. Convocaremos elecciones.

Tendremos un Consejo, y en ese momento sabremos quien es quien y empezaremos a discutirlo. Esto no quiere decir que no hayamos discutido temas, entre otros, las propias naturalezas de los órganos que estamos convocando, puesto que eso fue hablado cuando se aprobó la Ley. En cuanto al tema de la homologación, ya me he pronunciado. Ha hecho usted una predicción, en todo caso, afortunada. Al señor Olabarría le agradezco que haya explicado lo de la Ertzaintza, lo he reiterado yo. En cuanto al tema de la naturaleza militar, discrepamos.

Usted sabe mis razones. Es cierto que muchos grupos parlamentarios aprobaron la Ley porque entendieron que era un avance. No era lo que ellos

querían, pero era un avance. En ese sentido, la Ley se mueve entre distintas posiciones. A priori, en la Cámara hay posiciones más anti, más pro - me refiero al tema militar-; la nuestra es una posición templada. Creo que también he contestado a la señora Pigem, porque he hecho el esfuerzo de explicación del periodo 2008-2009 y porque estamos en pleno cumplimiento de acuerdos, lo que no impide que cada sindicato pueda hacer lo que desee. Cada uno tiene derecho a manifestarse, es evidente; se ha dicho aquí por el señor Hernando y yo lo comparto plenamente.

No hay retención en el Consejo de Estado. Está en plazo, pero sí hay obligación en este caso. Tenemos que esperar el dictamen, que no tardará mucho, estamos hablando de semanas. Un último comentario sobre las pensiones. No conozco exactamente la disposición adicional, sé cuál es y sé que hay alguna enmienda para retirarla.

En todo caso, quiero decir que en el caso de la Policía y de la Guardia Civil, teniendo en cuenta que estas pensiones no se modifican para aquellos que adquieren la invalidez en acto de servicio, nos afecta relativamente poco. Es cierto que las bajas psicológicas de la Guardia Civil afectan, pero a lo que es un acto de servicio, no. Por tanto, si un policía tiene un accidente en acto de servicio -que es lo frecuente- y solicita la invalidez permanente, va a cobrar lo mismo que antes de la Ley.

Digo esto para que se vea que a los Cuerpos de Seguridad les afecta menos en la medida en que la invalidez permanente, con mucha frecuencia, se produce en acto de servicio, quitando en algún caso a la Guardia Civil, donde habría que mirarlo. En todo caso, me quedo con la propuesta de los grupos parlamentarios. Es una disposición adicional del conjunto de los funcionarios, no solo de las Fuerzas de Seguridad. Estoy seguro que en el debate parlamentario tendrán ustedes ocasión de hablar con el ministro de Economía y Hacienda sobre este tema. Señor Hernando, le agradezco la intervención, nunca lo hago, por aquello de que no hay...(El señor Hernando Vera pronuncia palabras que no se perciben.). Eso, ya me entiende usted.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. Hemos finalizado el debate. (El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.) Señor Cosidó, usted sabe que este turno no debería producirse, siempre se produce, pero no debería ser así. Si me lo solicita, le doy la palabra por un minuto.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Le pido la palabra. De manera muy rápida. Ha habido una manifestación del señor Hernando relativa al debate que mantuvimos en la legislatura anterior en materia de negociación con ETA. Es muy desafortunado y muy inapropiado traerla a colación en el debate que teníamos esta mañana. Un sindicato policial decía que el señor Rubalcaba era el peor ministro del Interior de la democracia.

Yo podría haber dicho que, entre otras cosas, era el peor ministro porque fue el ministro del Interior que cedió al chantaje de un sanguinario terrorista. Ha sido el primer ministro del Interior al que un terrorista le ha doblado un pulso. No lo he dicho por sentido de la responsabilidad y porque usted y yo -y lo ha reiterado antes- estamos en un momento de entendimiento sobre esta materia. Yo le haría una advertencia amistosa: no saque ese tema, si quiere lograr que la unidad que afortunadamente mantenemos en este momento podamos seguir manteniéndola. Señora presidenta, ha habido algunas cuestiones que me ha planteado el ministro en las que casi me sentía interpelado y, por tanto, querría contestarlas, aunque fuera de manera brevísima, así como a alguna referencia que ha hecho algún otro portavoz. En la instrucción que el director general de la Policía y de la Guardia Civil dirigió a todas las unidades de la Guardia Civil se decía que la participación individual de cualquier miembro de este Instituto en la citada manifestación podría tener la consideración de falta muy grave.

Y, a continuación, decía que cualquier duda sobre el carácter de la naturaleza sindical de la reunión convocada quedara disipada con la presente instrucción, por lo que la asistencia al mismo con conocimiento de esta circular pudiera integrar la falta muy grave de desobediencia grave o la indisciplina frente a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, que ya se verá.

Lo que yo defiendo, señor Olabarriá -y creo que no es tan difícil entenderlo-, es, primero, que el ministro parece que ha rectificado; es decir, que ya el criterio no va a ser que la participación individual dé causa a una falta muy grave, de lo cual me alegro porque me parece una interpretación más acertada y esto no tiene que ver con la naturaleza militar de la Guardia Civil. Nosotros hemos defendido siempre la naturaleza militar de la Guardia Civil y nunca hemos arrestado a nadie o nunca hemos impuesto ninguna sanción - porque la sanción de arresto, como sabe, está felizmente superada- por ir a una manifestación. Pero si el director general firma esto y la interpretación que se hace es toda la contraria, yo creo sinceramente que lo que hay es un cuestionamiento de la autoridad del Ministerio del Interior.

En segundo lugar, quiero decirle al ministro que me alegro de que rectifique en materia de que va a negociar los temas de retribuciones. Yo creo sinceramente que es necesario. Me alegro de que haya una rectificación, aunque él nos la ha vendido como que no es tal, sino que él provocó un aplazamiento de la discusión. En todo caso, sea como sea, de lo que yo me alegro es de que usted haya manifestado hoy aquí la voluntad de sentarse con los sindicatos y en un futuro próximo con las asociaciones de la Guardia Civil a hablar sobre esos temas.

Sobre los Mossos d'Esquadra y el tema de las presiones (¿) de la Ertzaintza, yo quiero manifestar nuevamente que me alegro mucho de esos acuerdos y lo que pedimos es que si se arregla una discriminación clara que

existía en el caso de la Policía autónoma vasca, que se haga también con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo me reuní con los sindicatos de la Ertzaintza, de Mossos, de Policía foral y les dije: Yo entiendo que su reivindicación es justa, y nosotros la apoyaremos, pero creo que antes tenemos que arreglar una discriminación que es aún más sangrante, que es la que en estos momentos existe en materia retributiva con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, por lo menos, ir en paralelo en ambos casos.

Yo de lo que me he quejado -y se lo he manifestado al ministro- es de que me parece profundamente injusto que se arregle esa discriminación que podía existir a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mientras se mantiene el resto de las discriminaciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto al crédito a la Policía autónoma catalana, usted sabe mejor que yo que se negocia anualmente en una reunión entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno central, el Gobierno de España, en la que participa el Ministerio del Interior. El crédito es ampliable, por tanto, no se rasgue las vestiduras porque nosotros hayamos hecho una enmienda utilizando parte de esos fondos porque en todo caso el crédito es ampliable.

Es más, si usted se fija, en el presupuesto -que además yo creo que con buen criterio se lo ha quitado usted del medio; ustedes lo llevaron al Ministerio del Interior y este año lo mandan otra vez a la sección 32-, la cantidad que presupuestan para el próximo año es inferior a la cantidad que han negociado para este año. No solo yo, sino que usted también está contando con que ese es un crédito ampliable que está en función de una negociación y mi queja es que los mossos d'esquadra -y me alegro mucho por ellos- estén negociando aumentos salariales que aumentan la distancia en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que, al mismo tiempo, en la negociación bilateral que existe año a año, que no es una cantidad fija, sino que se negocia anualmente, en buena parte esos aumentos de retribuciones se estén financiando con cargos que se transfieren desde el ministerio. Yo no me quejo de que la cuantía de la transferencia sea muy alta, de lo que me quejo es de que haya dinero para una cosa y nieguen el dinero para otra. Sencillamente esa es mi queja, que es muy fácilmente entendible.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra también brevemente, señor Hernando.

El señor HERNANDO VERA: Señor Cosidó, lo que yo he dicho a usted le puede parecer una barbaridad (El señor Cosidó Gutiérrez: Inapropiado.), pero yo lo que he hecho ha sido reproducir una cosa que ustedes dijeron. Por tanto, la barbaridad fue decirla.

Pasa una cosa en este tema y respecto a los últimos cuatro años y es que se dijeron tantas barbaridades, se nos acusaron de tantas barbaridades en

relación con la lucha antiterrorista pero también con el 11 de marzo que ahora, pasado el tiempo, cuando alguna de esas cosas se dicen y se repiten, de lo que dijeron, asusta y ese es el problema. No tenga usted la piel tan fina, y yo su amistad sí la acepto, pero sus advertencias, y menos en ese tono, de ninguna manera.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor ministro y con esto cerramos ya definitivamente el debate.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente. Me ha gustado mucho la fórmula del señor Cosidó, esa de decir: No seré yo quien diga que usted es un malnacido. Me ha gustado mucho. (El señor Cosidó Gutiérrez: Lo podría haber dicho.) Ciertamente, le agradezco mucho que utilice esa elipsis, que tiene un nombre por cierto. Créame, me da igual que diga usted que he rectificado o que no he rectificado. Ya sabe usted que me da exactamente lo mismo. Lo ha dicho usted dos o tres veces.

Yo he dicho lo que íbamos a hacer y lo que habíamos hecho. Si usted entiende que es una rectificación, fantástico. Quien quiero que lo entienda y quien quiero que se sienten son los sindicatos, pero sigo pensando que los derechos sindicales de los guardias civiles están limitados y, como le he dicho, aplicaremos la ley y nada más. Es lo que hemos dicho desde el principio. Y la ley la conforma, entre otras cosas, esa instrucción del director general, que es parte de la ley, es parte de la ley, es un desarrollo de la ley y, en tanto la interpretación del desarrollo corresponde a la dirección general, es parte de la ley. Usted debería saberlo. Aplicaremos la ley, con prudencia, pero aplicaremos la ley, con la medida que caracteriza a un gobierno moderado, pero aplicaremos la ley. Tenga por seguro, quedará claro que la ley es la que es y que la misma determinación para una cosa que para la otra.

Respecto a lo de los salarios, le he dicho lo que les dijimos y seguimos en lo mismo. Creemos que la mejor vía para avanzar en las retribuciones es revisar el catálogo. Ahora vamos a ver, hay otra reunión, pero los límites presupuestarios sabe usted los que son y lo sabe tanto que ha propuesto una enmienda que debe ser en torno a un punto y medio de masa salarial, punto y medio. Me dan ganas de decir a esos sindicatos si... Punto y medio.

Mossos d'Esquadra. Creo que usted no debería comparar dos cosas que no son comparables. La Seguridad Social depende del Estado y por tanto la jubilación de los policías vascos, de los bomberos -repito-, que creo que es un gran acuerdo que se alcanzó en esta Cámara... (El señor Cosidó Gutiérrez hace gestos de denegación.) Sí, sí, es que es exactamente el mismo problema. Depende del Estado. Eso es una cosa. Si queremos hacerla, la hará el Estado. Lo que me parece un poco llamativo es que le digamos a los ertzainas y a los mossos d'esquadra y a sus correspondientes administraciones: de acuerdo,

resolvemos lo de las jubilaciones si no subís las retribuciones hasta que os alcancemos.

Usted sabe que eso es una forma bien peculiar de plantearlo. En resumen, una cosa depende de nosotros y la otra no, y ese es el problema de fondo. Por tanto, sigo insistiendo, nuestra referencia es la que es y tiene que seguir siendo la que es y no me bajaré de esa opinión, porque creo que sencillamente abriríamos una vía disparatada. Quizás otro lo haga, yo no lo voy a hacer.

Sobre la Policía autónoma catalana usted ha hecho una afirmación que es rotundamente falsa, rotundamente falsa y es que desde el Estado se pagan los incrementos retributivos de los policías catalanes.

Falso de toda falsedad y, lo que es peor, señor Cosidó, es que usted sabe que es falso, porque ese crédito efectivamente es insuficiente, entre otras cosas porque no llega a pagar lo que la Policía autónoma catalana se gasta. ¿Sabe por qué? Porque no estamos de acuerdo justamente en la retribuciones individuales, en el coste de cada mosso d'esquadra. ¡Si se lo he dicho! No estamos de acuerdo. Pero el coste que estamos pagando nosotros, si no recuerdo mal, es el mismo que pagaron ustedes. Me voy a enterar. Créame que me voy a enterar y le voy a decir si lo pactaron ustedes; es el mismo.

Es verdad que año a año la Administración catalana dice que quiere más, y año a año el Estado dice no, lo que significa que lo que suba la Administración catalana a la Policía autónoma catalana lo paga la Administración catalana con su dinero, pero no lo paga el Estado, no lo paga el Ministerio del Interior, y eso usted lo sabe perfectamente. Es así, lo sabe usted perfectamente y por tanto el crédito es el que es. Esté donde esté. Da igual que esté en la sección 32 que en el ministerio.

Está en la Administración del Estado. Se paga porque hay un acuerdo creo que de ustedes. Y si suben sus sueldos, lo pagan ellos, pero no lo paga el Estado. Por tanto, no vuelva usted a decir algo que no es cierto y que, además, enciende razonablemente a los policías. No lo vuelva usted a decir porque usted sabe que no es cierto.

Las subidas salariales de los mossos d'esquadra las paga el Gobierno de la Generalitat. El Ministerio del Interior no paga un duro de esa subida, ni un duro, porque el crédito es exactamente el mismo. Es más, creo que es el suyo. Se lo diré por la tarde. (El señor Cosidó Gutiérrez: Ha habido un aumento del 60 por ciento del crédito en los tres últimos años.)

La señora PRESIDENTA: Ahora sí está finalizado el debate y se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.